



MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - N° 216
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de noviembre de 2022, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 58, cerrado el 30 de junio de 2022. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2022. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3) DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE por dos ejercicios. 6) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 413411 - \$ 2502,50 - 28/10/2022 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR
DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2022, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2021. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

para el ejercicio diciembre 2022-noviembre 2024. 6) Tratamiento de descargo socio El Nuevo Ceibo en caso de recibirse según los plazos estipulados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 412295 - \$ 1638,75 - 26/10/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN FLORIDA

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Florida en reunión especial, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria de forma presencial para el día 27 de Octubre de 2022, a las 18hs. En su sede social del Club, ubicada en Av. General Paz 5500 B° Mariano Fraguero de Córdoba Capital, donde se tratará la siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Nombrar 2 socios presentes para suscribir el acta anterior. 3- Considerar Memoria y Balance correspondientes al ejercicio Nro 66 del 01/01/2017 al 31/12/2017, al ejercicio Nro 67 del 01/01/2018 al 31/12/2018, al ejercicio Nro 68 del 01/01/2019 al 31/12/2019, al ejercicio Nro 69 del 01/01/2020 al 31/12/2020 y al ejercicio Nro 70 del 01/01/2021 al 31/12/2021. 4- Informe de Tesorería. 5-Razones por no efectuar la Asamblea en el año 2019 -2020 -2021 (situación de Pandemia). 6- Elección para renovar las nuevas autoridades que regirán su mandato según estatuto vigente. 7- Nombrar 2 socios para fiscalizar dicha elección.

3 días - N° 412552 - \$ 1782,75 - 26/10/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO

GUATIMOZIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 22/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de noviembre de 2022, a las 20.30 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 4) Elección de seis (6) miembros titulares para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 5) Elección de cuatro (4) miembros suplentes para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 6) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, 7) Tratamiento de la Cuota Social y 8) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 412907 - \$ 2194,50 - 26/10/2022 - BOE

CLUB NAUTICO SANTA ROSA

SAN IGNACIO
(LOTEO SAN JAVIER)

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria, para el día 06/11/2022, a las 9.30 horas, en la Sede Social -Paraje Las Taperas, Localidad de San Ignacio, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 30/04/2022.- 4º) Cuotas de Ingreso y Sociales.- 5º) Consideración adjudicación en comodato de una parcela a la socia Paola Andrea Guarnaschelli.- 6º) Modificación Estatuto social -Art. 26.

3 días - N° 413339 - \$ 1148,25 - 26/10/2022 - BOE

AERO CLUB ALEJANDRO ROCA
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 10 de Noviembre de 2.022, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convo-

atoria, en su sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31/10/2020 y 30/10/2021 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/2020 y 31/10/2021 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 7) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) y dos (2) vocales suplentes; 8) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 9) Fijación de la Cuota Social; 10) Autorización para la venta de aeronaves de propiedad de la asociación; 11) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 413429 - \$ 8840 - 01/11/2022 - BOE

INCEYCA S.A.C.E.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día quince de noviembre de dos mil veintidós a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria para la eventualidad de haber fracasado la primera convocatoria, fijándose como lugar de reunión en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Consideración del aumento de capital social en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000), a los fines de la adecuación del capital social a lo normado por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1331 del año 2012, mediante aportes dinerarios en efectivo conforme a los términos del 188, art.235 inc. 1 de la L.G.S y, en su caso, clases de acciones a emitirse. 2°) Consideración de la forma y modalidades de suscripción e integración del aumento de capital. 3°) Consideración de la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales en orden al capital social. 4°) Consideración de la delegación en

el Directorio de las gestiones pertinentes a efectos de concretar la suscripción e integración de dicho aumento de capital con el correspondiente ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194 s.s. y ccdtes. de la ley 19.550. 5°) Consideración de la delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago de las respectivas acciones, conforme las prescripciones del art. 235 inc. 1 de la ley 19.550. 6°) Autorización para obtener la conformidad administrativa en relación al cumplimiento de los requisitos legales y fiscales a los fines de la inscripción de la Asamblea por ante el Registro Público. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al lugar de reunión fijado para la Asamblea sito en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba en el horario de 9 a 15 hs de lunes a viernes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art.237 ley 19.550).

5 días - N° 413603 - \$ 8266,25 - 27/10/2022 - BOE

ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA. El Directorio de la sociedad "ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A." convoca a los señores accionistas de ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la Sede Social sita en Ruta Provincial E-53, Km. 18,5 Barrio Bela Vista Villa Residencial, Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 15 de Noviembre de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea; 2) Subsanción de la sociedad en los términos del Art. 25 LGS. 3) En caso de no resolverse por unanimidad el punto anterior, autorización al Directorio para solicitar judicialmente la convocatoria a Asamblea Judicial de subsanción y texto ordenado del estatuto social, en su caso y de corresponder. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación al Directorio para con no menos de tres días hábiles de anticipación a

la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada."

5 días - N° 413864 - \$ 4632,50 - 28/10/2022 - BOE

SAN ISIDRO TENNIS CLUB

CORRALITO

Por acta de comisión directiva de fecha 18/10/2022 se decidió la convocatoria a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 2022, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Velez Sarfield, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Vice- Presidente y Secretario. 2) Aprobación de los estados contables y informes de la comisión revisora de cuentas cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Elección de los Miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 4) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. 5) Autorizados.

3 días - N° 414048 - \$ 1731 - 27/10/2022 - BOE

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS Y AYUDA SOCIAL ÀRABE MUSULMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señor/a socio/a: En cumplimiento del artículo 36 del Estatuto social, convocase a los asociados de la Sociedad de Socorros mutuos y Ayuda Social Árabe Musulmana de Córdoba a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de Noviembre de 2022 a las 20:00 horas en su Sede Social de calle Obispo Salguero n° 265 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias de los ejercicios correspondientes a los años 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 4) Lectura, consideración y aprobación de Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios de los años: 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 5) Lectura, consideración y aprobación de informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios de los años: 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 6) Causales por la que se convoca la

Asamblea fuera de término. 7) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo, que está integrado por 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares y dos vocales suplentes, todos por un periodo de tres años. 9) Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora, que está integrada por 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes; todos por un periodo de 3 años Arts. 39 y 42 del Estatuto en Vigencia. Art.39: Para participar de la Asamblea y de los actos eleccionarios es condición indispensable: a- Ser socio Activo. b- Presentar el carnet de socio o documento de identidad. c- Estar al día con la tesorería. d- No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e- Tener como mínimo seis meses de antigüedad como socio. Art. 42: El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandatos, contemplados en el artículo diecisiete o en que el presente Estatuto fije mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

3 días - N° 414058 - \$ 5655 - 28/10/2022 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION KIRON SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se hace saber que la Juez de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11268263 - KRAMER, SONIA MIRIAM C/ CENTRO DE REHABILITACION KIRON SA - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCA TORIA DE ASAMBLEA", ha dictado la sentencia N° 245 del 06.10.2022, en la que ordenó judicialmente la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede social de 'Centro de Rehabilitación Kiron S.A.', sita en Bv. Guzmán 625/627 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjunta con el presidente del acto, redacten, aprueben y suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, corres-

pondiente al ejercicio económico 2021; 3) Análisis de las gestiones y actuaciones realizadas por el directorio en la sociedad; explicación de la estrategia a seguir; 4) Análisis de la planificación de la actividad y gestión de cobro con obras sociales; 5) Consideración de la cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos; 6) Aprobación de su retribución como director; 7) Acciones judiciales a ser iniciadas en contra del directorio de la sociedad. Asimismo, dispuso que la presidencia de la Asamblea relacionada, será ejercida por un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (que expresamente designe dicha repartición) y que se admite la presencia de notarios designados por los comparecientes, siendo sus emolumentos serán a cargo de cada requirente. Texto Firmado digitalmente por: Andrea Belmaña Llorente juez. Cinco días. Primera publicación 25.10.2022

5 días - N° 414311 - \$ 6605 - 31/10/2022 - BOE

CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO

ARROYITO

Por acta de comision directiva de fecha 13/10/2022 se convoca a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 2022, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Esteban Piacenza 114, Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Reforma del Artículo 13º del estatuto social. 3) Reforma del Artículo 14º del estatuto social. 4) Reforma del Artículo 18º del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo 27º del Estatuto Social. 6) Eliminacion del Artículo 31º del Estatuto Social. 7) Aprobacion de un Texto Ordenado. 8) Autorizados. 9) consideracion de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comision revisora de cuentas de los ejercicios economicos cerrados al 31 de diciembre de 2021

3 días - N° 413960 - \$ 1681,50 - 26/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA ADULTOS MAYORES

COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Para Adultos Mayores, en reunión de fecha 19 de octubre de 2022, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Av. San Martín N° 836,

de Colonia Caroya, el próximo día 30 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2. Razones por las cual se convocó fuera de termino. 3. Apertura de Sesión. Informe de la presidenta. 4. Informe del contador. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a los periodos 2021-2022. 5. Evaluación y aprobación de los balances y memorias anuales. 6. Evaluación y aprobación de los informes del Órgano de Fiscalización por los periodos pendientes. 7. Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. 8. Elección de autoridades. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día.

3 días - N° 414267 - \$ 1832,25 - 26/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 14 de octubre 2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.022, a las 11 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2022. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 01/08/2021 y finalizado el 31 de julio de 2.022. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 01/08/2021 y finalizado el 31 de julio de 2.022. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 414336 - \$ 2102,25 - 27/10/2022 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA EL RODEO ASOCIACIÓN CIVIL

ALICIA

La AGRUPACIÓN GAUCHA EL RODEO ASOCIACIÓN CIVIL de Alicia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre del año 2022, a las 14:00 horas en su sede social ubicada en Bv. Las Malvinas 1337 de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba,

en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N°18 cerrado el 31 de Diciembre de año 2021. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 414388 - \$ 422,50 - 26/10/2022 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO LOS PATOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021. Por acta de Directorio de fecha 18/10/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/11/2022 a las 17hs en primera convocatoria, y a las 18hs en segunda convocatoria si fracasara la primera, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria 2021, en conjunto con el Presidente de la Sociedad. 2.- Consideración por parte de los asambleístas de los motivos por los cuales no se convocó para el año 2020, y porqué se convoca fuera de término para el año 2021. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos para los los períodos cerrados el 31 de diciembre de los años 2020 y 2021.4.- Ratificar todos los puntos tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2020. 5.- Dejar abierto este punto a consideración de los asambleístas por si es necesario tratar algún otro tema que no fue incluido en los puntos anteriores. Fdo. Directorio.

5 días - N° 414439 - \$ 3282,50 - 31/10/2022 - BOE

TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.

MALAGUEÑO

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3º de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de octubre de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de noviembre de 2022 a las 17:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs, a desarrollarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora

de la Autopista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Elección y Designación de nuevas autoridades del Directorio de TEJAS DEL SUR CUATRO S.A., conforme el Art. 9 del Estatuto. 3º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Tales balances serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la administración LAS SARDANAS S.R.L., sita en calle Alvear 47, piso 2º, Of. "A y B" de la ciudad de Córdoba, a partir del lunes 31 de octubre de 2022 hasta el lunes 6 de noviembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550.

5 días - N° 414544 - \$ 9724 - 27/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS NARANJOS"

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre a las 12:30 hs, en la sede social sita en calle Padre Lozano 1660 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N°24 cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°25 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N°26 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Lectura y aprobación de los informes respectivos presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5).-Elección de miembros de comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Fdo. La comisión directiva.

1 día - N° 401177 - \$ 1065,20 - 26/10/2022 - BOE

LA LIGA CORDOBESA DE FUTBOL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL ESTATUTO CONVoca A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 19:30 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE 9 DE JULIO 660 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEISTAS. 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3) DESIGNAR TRES ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4) CONSIDERAR LA AFILIACION DEFINITIVA DEL CLUB DEPORTE Y RECREACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 414913 - \$ 1560 - 27/10/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL PASITOS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa, de Asociación Civil PASITOS, para el día 29 de Octubre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Javier de Signo N° 5268, Bº San Ignacio, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2021 3) Rectificar la Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y elección de la Nueva Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. 4) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término.

3 días - N° 414987 - \$ 1661,25 - 28/10/2022 - BOE

INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUST DE PINTO

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas en la sede de la asociación, sita en calle Belgrano N° 53 de la localidad de Laborde, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término Estatutario.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/05/2022.- 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Consejo Directivo.

3 días - N° 414403 - \$ 1125,75 - 28/10/2022 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ONCATIVO

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 11 de Octubre de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Noviembre de 2022 a las 20:30 hs en la

sede social de Centro Comercial e Industrial de Oncativo, sito en calle San Martín N° 788 de la ciudad de Oncativo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 y el Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021. 4) Renovación de los siguientes cargos por finalización de sus mandatos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 3° Vocal Titular, 4° Vocal Titular, 3° Vocal Suplente, 4° Vocal Suplente. 5) Razones que motivaron la presentación de los ejercicios económicos 2020 y 2021 fuera de término y las razones de la demora por la renovación de los mencionados cargos.

3 días - N° 415127 - \$ 4383,60 - 27/10/2022 - BOE

**CÁMARA DE
KIOSQUERIDOS Y COMERCIANTES
EXPENDEDORES MINORISTAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
"CA.KI.CEM"**

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas. Se hace presente que la Asamblea será realizada bajo la modalidad presencial en la Sede social en calle Corro 340 piso 7°, Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial y documentación contable contemporánea a la fecha de realización de la Asamblea; 4) Elección de autoridades; 5) Modificación de la Sede Social.

3 días - N° 415168 - \$ 2648,40 - 26/10/2022 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. para el día SIETE (07) de NOVIEMBRE de 2022, a las 18:00 hs, en primera convocatoria, y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos ac-

cionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- Consideración y tratamiento del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones por parte de los accionistas Federico José Casermeiro y Diego Eladio Casermeiro; 3.- Consideración y tratamiento del aumento de capital social por capitalización de aportes; 4.- Ejercicio del derecho de preferencia de los Accionistas de Sanatorio Argentino S.A.- Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio.

4 días - N° 415179 - \$ 5220,80 - 28/10/2022 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2022, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2022. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Elección de Directorio por tres ejercicios. 5) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 415239 - \$ 4666 - 31/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA
(ADBIA)**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBIA) convoca a los/las asociados/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 5 de diciembre de 2022 en primera convocatoria a las 17 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencias "Zoom", en los términos de la RG 25/2020 emitida por IPJ para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación del funcionamiento de la Asamblea según la Resolución N° 25 de la DPJ. Generación de acuerdos de Funcionamiento. 2) Consideración de Memorias 2021-2022. 3) Consideración de Balance, cuadro de Gastos y Recursos e informe de comisión fiscalizadora 2021-2022. 4) A solicitud de

IPJ y ajustando a la normativa vigente respecto de la cantidad de socios/as, se debe modificar el artículo 17° del estatuto social donde dice: "... Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por dos miembros titulares..." Deberá decir: "... Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares..." 5) Valor de la cuota societaria. 6) Designación de socios/os honorarios/os a las personas que ocuparon la presidencia de ADBIA desde los inicios hasta 2018-2020 (artículo 6 del estatuto). 7) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 2022-2024. 8) Consideración de plan de acción y presupuesto 2022-2024. El link y el modo de acceso al sistema serán remitidos a los/las asociados/as a la última dirección de correo electrónico conocida por la entidad. Fdo. la Comisión directiva.

3 días - N° 415244 - \$ 5460 - 27/10/2022 - BOE

**AMIGOS DE
BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA
ASOCIACION CIVIL**

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de la entidad "AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL" de fecha 21 de Octubre de 2022 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiocho (28) de Noviembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2°) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3°) Lectura, consideración y aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, las Memorias y los Estados Contables relativos a los ejercicios finalizados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y el 31/12/2021, que incluyen para cada uno los periodos mencionados el "Estado de situación Patrimonial o Balance General", "Inventario", "Estado de Recursos y Gastos", "Estado de Evolución de Patrimonio Neto", "Estado de Flujo de Efectivo", "Notas" y "Anexo 1 y 2". 4°) Autorización para firma de convenio de uso gratuito de marca, insignias y logotipo con La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia. 5°) Elección de las nuevas autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 6°) Elección de las personas encargadas de realizar todos los trámites, gestiones y

diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba) la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

3 días - N° 415325 - \$ 6115,20 - 27/10/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO LTDA.

Convocatoria. Conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 17 de Noviembre de 2022, a las 20:00 Horas en nuestra Sede Social, sita en calle 9 de Julio 493 de esta localidad de Sampacho para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 62 cerrado el 30 de Junio de 2022. 4º) Compensación por la labor institucional a consejeros – Art. 67 Ley 20337 y Art. 59 del Estatuto Social. 5º) Rendición de cuentas y tratamiento reajuste Fondo para Obras de Agua y Saneamiento. 6º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros. 7º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores: Leonardo R. Brol, Diego D. Esperanza, Daniel M. Palacios y Guillermo M. Albornóz, todos por finalización de sus mandatos. b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores/as: Elizabeth G. Gregorat, Maria E. Cappellari y Martin S. Rodriguez, todos por finalización de sus mandatos. c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores: Lucas A. Peiretti y Pablo M. Medeot, ambos por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 415343 - \$ 5418 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/09/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022, a las 15 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano 118, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado nro 15 el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 415425 - \$ 1998 - 28/10/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES VILLA ASCASUBI LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se celebrará en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bombero Voluntario Elvijo Olguín de la localidad de Villa Ascasubi, el día 7 de Noviembre del 2022, a las 19:30 horas, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y demás Cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, Correspondiente al 61º Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021. 4) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por Tres Asociados elegidos entre los presentes. 5) Elección de 4 (Cuatro) Consejeros Titulares; 3 (Tres) Consejeros Suplentes; 1 (Un) Síndico Titular, y 1 (Un) Síndico Suplente.-

3 días - N° 415030 - \$ 4225,20 - 26/10/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Consta en Acta N° 08/2022, con fecha: 24 de octubre de 2022, del Libro de Actas de Reuniones del Consejo Directivo. Se convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre del año 2022, a las 20:00 horas en la sede social sito en calle Roberto Canciani N° 1943 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria realizada el 26 de abril de 2022, de acuerdo con la Resolución General 50/21. 2. Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con la presidenta y secretaria el Acta de Asamblea. 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta

de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos: N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2016, N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017, N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2018, N° 21 cerrados el 31 de diciembre de 2019, N° 22 cerrados el 31 de diciembre de 2020 y N° 23 cerrados el 31 de diciembre de 2021. 4. Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Tratar y aprobar la reforma del Estatuto Social. Publicación por 3 días, octubre de 2022.

3 días - N° 415490 - \$ 4592,40 - 28/10/2022 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 4) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 5) Consideración de la constitución de la Reserva Especial incluidas en la Memoria; 6) Distribución de utilidades; Se recuerda a los señores accionistas que: Nota1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información

esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 25 de octubre de 2022 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/1431. 21 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415561 - \$ 20560 - 01/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/09/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022, a las 15 horas, en la sede social sita en Belgrano 118, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado nro 15 el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415485 - \$ 1971 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA

La ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA, por Acta de Comisión

Directiva, de fecha 6 de septiembre de 2022, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2022, a las 20:30 horas, en la sede social sita en BELGRANO 1269 de esta Localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria de la presidencia, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022; y 3) Elección parcial de autoridades.

1 día - N° 415620 - \$ 794 - 26/10/2022 - BOE

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MÉDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto Social, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio N° 3212 de fecha 24 de Octubre de 2022, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1º) Adecuación del Reglamento Interno y Código de Ética. En su caso, aprobación de sus respectivos textos ordenados. Su registración. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3º) Destino de los Resultados del ejercicio y constitución de reserva legal. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la gestión del Síndico. 6º) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 7º) Conformación del órgano de fiscalización por un nuevo periodo. 8º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 9º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere,

los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria.- Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 02/11/2022 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2022; como así también copias de la Memoria del Directorio, del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio. De igual forma, quedarán a disposición de los accionistas que los soliciten copias de los respectivos proyectos de textos ordenados del Reglamento Interno de la Sociedad y del Código de Ética a considerar.

5 días - N° 415624 - \$ 16942 - 01/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCIA ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

Por Acta N° 21 de la Comisión Directiva, de fecha 10/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 2022 a las 20:30 hs., en la sede sita en calle Antonio Ballatore N° 1016 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 3) Resolver la disolución, liquidación y cancelación de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCIA - ASOCIACIÓN CIVIL", conforme el procedimiento establecido en el Estatuto Social aprobado por Resolución N° 411 "A"/2008, Título X Artículo 40, y la Resolución N° 50 "T"/2021 de la Dirección General de Personas Jurídicas, Capítulo X Artículo 111 y siguientes. 4) Designación de una o más personas que tendrán a su cargo la liquidación de esta asociación civil.

3 días - N° 415644 - \$ 3469,20 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

La Asociación de Bomberos voluntarios de Despeñaderos CONVOCA a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2022, a las 20,30 horas, en sede social cita en la calle Bv. 9 de julio 159, Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del

día: Aº) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; Bº) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°26, iniciado el 1 de agosto de 2021 y cerrado el 31 de julio de 2.022; Cº) Reforma Integral del Estatuto Social Vigente. Dº) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 415660 - \$ 2706 - 28/10/2022 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTO ALEGRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de de la Comisión Directiva de fecha 04 de octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2022, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Dr. José García González 371, de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

5 días - N° 414157 - s/c - 26/10/2022 - BOE

DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI - ASOCIACION CIVIL

REUNIÓN DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB SOCIAL

ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 95 En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, en la sede social sita en calle Ingeniero López N° 1540/44, del barrio de Carola Lorenzini de la misma ciudad, siendo las 18:30hs se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la entidad civil denominada "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI – ASOCIACION CIVIL": Sr. Concioni Hugo Antonio, D.N.I. N° 6.516.270; Sra. Cordero Nelli Elba, D.N.I. N° 4.126.647, Sr. Rivera Daniel Elidio, D.N.I. N° 8.409.416, Sr. Toledo Jorge Alberto, D.N.I. N° 10.771.665, Sra. Gómez Marta, D.N.I. N° 5.097.695 y Sr. Heredia José Antonio, D.N.I. N° 2) Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes Veintiocho (28) de Octubre de 2022 a las 18:30hs, en la sede so-

cial sita en calle Ingeniero López N° 1540/44, de barrio Carola Lorenzini, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y Comisión revisora de cuenta por dos años 7.976.563, y bajo la presidencia del Sr. Concioni Hugo Antonio en su carácter de presidente del "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI – ASOCIACION CIVIL";, dejando constancia que todos han sido debidamente notificados a participar de la Reunión de la Comisión Directiva.

3 días - N° 415783 - \$ 5895,60 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATORRALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 14 de noviembre del 2022, a las 21:00 horas en la Sede Social Calle Esteban León 537, Matorrales, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) tratar motivos de demora de la realización de la asamblea; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°03 cerrado el 31 de diciembre de 2016, N°04 cerrado el 31 de diciembre de 2017, N°05 cerrado el 31 de diciembre de 2018, N°06 cerrado el 31 de diciembre de 2019, N°07 cerrado el 31 de diciembre de 2020, N°08 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades para renovación de comisión directiva y organico de fiscalización por terminar sus mandatos los actuales.

1 día - N° 415665 - \$ 1094 - 26/10/2022 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 11, para el 29 de Noviembre de 2022 a las 20:00 hs. La misma se realizara en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Motivos por el cual la asamblea se realiza en sede distinta a la sede social consignada en estatuto e IPJ. 4) Explicación de los motivos por los cuales efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo

de 2022. 6) Renovación de la Comisión Directiva por culminación de mandato debiendo elegirse: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes por dos años. 7) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 415924 - \$ 4020 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS NARANJOS"

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre a las 12:30 hs, en la sede social sita en calle Padre Lozano 1660 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N°24 cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°25 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N°26 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Lectura y aprobación de los informes respectivos presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5).-Elección de miembros de comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Fdo. La comisión directiva.

1 día - N° 415967 - \$ 1110,80 - 26/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL NORESTE

LA PARA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación de Básquetbol Noreste a realizarse el próximo día jueves 17 de Noviembre de 2022 a partir de las 20:00 horas en la Sala de reuniones del Centro Juvenil Sportivo Belgrano, sito en 24 de Septiembre 500 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea. 2) Razones por la realización de Asamblea fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Activo y Pasivo y Resultados e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017. 4) Aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Activo y Pasivo y Resultados e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018. 5) Aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Activo y Pasivo y Resultados

e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019. 6) Aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Activo y Pasivo y Resultados e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020. 7) Aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Activo y Pasivo y Resultados e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2021. 8) Incorporación como afiliado activo al Club Atlético y Biblioteca Ing. Lucas Vázquez, Calle Ing. Lucas Vázquez esq. Mitre. Montecristo Pcia. de Córdoba. 9) Incorporación como afiliado activo al Club Sarmiento de Santiago Temple, Sarmiento 1271 Santiago Temple Pcia. de Córdoba. 10) Presentación de Proyectos. 11) Renovación total de autoridades en reemplazo del Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 2 Vocales Suplentes. 12) Renovación de los 3 Miembros Titulares y de 1 miembro suplente del Tribunal de Disciplina. 13) Renovación del Revisor de Cuentas Titular y Suplente. Nota: Estatutos Sociales: ARTÍCULO 51º.: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Entidad o, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes.

1 día - N° 415075 - s/c - 26/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NOMEOLVIDES DE BARRIO JUNIORS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/10/2022, se convoca a asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Noviembre del año 2022 a las 18:00 Hs., en la sede social sita en ZUVIRIA 1770, B° Juniors de la Ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden Del Día: 1-Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2- Reforma del Artículo N° 23 de Estatuto Social, Composición de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario.

1 día - N° 415726 - \$ 789,20 - 26/10/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE

NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA "CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE", CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA 2022, a celebrarse el 28 de octubre de 2022, 18:00 hs en la sede del club, calle Alberdi esq. Gral. Roca, B° La Banda, CRUZ DEL EJE, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA N° 13: 1) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea General Extraordinaria; 2) Ratificar las autoridades designadas según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/5/2022; 3) Ratificar la reforma de los testimonios del Estatuto social del Club Atlético Talleres, ciudad de Cruz del Eje, incluida en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/5/22; 4) Tratar Memoria, Balance y revisión de Cuentas y Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31/12/2020 y al 31/12/2021; 5) Cierre.-

5 días - N° 414365 - s/c - 27/10/2022 - BOE

MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO

Convocatoria Asamblea Ordinaria. Señores Asociados de acuerdo a EESS cúmplenos invitarlos Asamblea Gral Ordinaria para viernes 25 noviembre 2022 a 21 hs., en sede social San Martín 75 de Río Primero (Cba), para tratar ORDEN DEL DÍA: 1.) Designación dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen acta de Asamblea.- 2.) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por Ejercicio social No 15 cerrado 31 agosto de 2022.- 3.) Tratamiento de Monto de cuota social según EESS.- 4.) Tratamiento por Presidencia del Análisis de Proyección Institucional para próximos Ejercicios.- Nota: Transcurrida media hora la reunión, Se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (de EESS).-

3 días - N° 414936 - s/c - 26/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2022 a las 20:30hs. en su sede de Av. Tristán Cornejo N°23 para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura Acta Asamblea N°31 de fecha 17 diciembre de 2021. 3) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros y notas anexas del

ejercicio cerrado el 30/06/2022. 5) Consideración del Informe de Junta Fiscalizadora e informe de auditoría por ejercicio cerrado el 30/06/2022. 6) Tratamiento del valor de la Cuota Social. 7) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución INAES N° 152/90. 8) Tratamiento del Reglamento de Vivienda y Panteón social. 9) Consideración reconocimiento a Ex combatientes de Malvinas que habitan en la localidad de Balnearia para nombrarlos ASOCIADOS HONORARIOS. 10) Consideración modificación reglamento de servicio sepelio para Asociados mayores de 60 años. 11) Informe de aportes otorgados por convenios y subsidios al "CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO", al "CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO "de Las Junturas y al "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO". 12) Renovación parcial de los integrantes del Consejo Directivo; un (1) Vocal Titular y cuatro (4) vocales Suplentes; de la Junta Fiscalizadora un (1) Titular y un (1) Suplente, por cumplimiento de sus mandatos; todos por tres (3) años. El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

3 días - N° 415121 - s/c - 26/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSALES

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2022, a las 17:30 horas, en sede social, sito en calle Santa Fe N° 10 de la localidad de Rosales, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2021; 3. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 414949 - s/c - 26/10/2022 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL ROCA SAN FRANCISCO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA- "CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL ROCA SAN FRANCISCO- ASOCIACIÓN CIVIL": Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

para el día 07/11/2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Luis n° 304, Barrio Gral. Roca, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Lectura, análisis, adecuación y reforma de Estatuto Social vigente. 3.- Aprobación de un nuevo texto ordenado. 4.-Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 5.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de marzo de 2020; Ejercicio Económico n° 2, cerrado el 31 de marzo de 2021; y Ejercicio Económico n° 3, cerrado el 31 de marzo de 2022. 6.- Elección de Autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 414990 - s/c - 28/10/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 227 de la Comisión Directiva, de fecha 1/10/22, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de noviembre, a las 15.00 horas, en la sede social sita en calle SPILIMBERGO S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Lectura y consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17; y 4) Aumento de la Cuota societaria de cincuenta pesos a cien pesos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415200 - s/c - 27/10/2022 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DEAN FUNES**

CONVOCATORIA. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Noviembre del 2022 a las 20:00 hs; en la sede Social de la Institución, sita en la calle 4 de Febrero 435, de esta ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura de Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Tratar razones de la Asamblea celebrada fuera del término fijado en el Estatuto Social.- 3) Designación

de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.- 4) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el día 15 de Junio de 2021. 6) Elección de Autoridades. Según Art. 41. a) Elección de un Vice Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, y tres vocales titulares, por el término de dos años. Asimismo, tres Vocales Suplentes, por el término de un año. - b) Según Art. 65. Elección de dos Revisores de Cuentas Titular y dos Revisores de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todos por mandatos vencidos, actualmente. 7) Elección de Jurado de Honor. Según Art. 29. Elección de cinco Socios Activos o Protectores, serán nombrados por un año. Todo procedimiento establecido por el Estatuto Social. Eduardo M. Barbano, Presidente, Julio A. Contreras, Secretario.

3 días - N° 415360 - s/c - 27/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA CALERA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera, convoca a asamblea general Ordinaria para el día 18 de Noviembre del 2022 a las 18:30 horas en la sede social sitio en calle General Roca N° 276 para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2022. Fdo: La Comisión directiva.

3 días - N° 415415 - s/c - 27/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
MALVINAS POR LA EDUCACIÓN**

La Comisión Directiva de la Asociación civil Malvinas por la educación convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de Octubre del 2022 a las 8:30hs en la sede Social Sitio en la calle Juan B. Noble 669, Barrio Márquez de Sobremonte, Córdoba capital. Se tratara el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Revalidar todo lo actuado en asamblea del día 14 de Marzo del

2020 4) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondientes a los ejercicios Económicos 10 y 11, cerrados el 30 de Septiembre del 2020 y 30 de septiembre del 2021.5) Elección de autoridades por finalización de mandato. 6) Incremento del valor de cuota social. Firmado: La comisión directiva.

3 días - N° 415453 - s/c - 27/10/2022 - BOE

CLUB ATLETICO AJAX

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Mediante acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Lunes 31 de octubre de 2022 a las 17:00hs, en la sede social sito en calle Domingo F. Sarmiento esquina Bernardo Calvo para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades; 2) Lectura y aprobación por parte de la Asamblea del estado de situación patrimonial; 3) Designación de dos asociados para que, en representación de la asamblea, firmen el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria de la Comisión Directiva.

2 días - N° 415769 - s/c - 27/10/2022 - BOE

**CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES
ASOCIACIÓN MUTUAL
POLICÍA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocar a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco (25) de Noviembre del corriente año (2022) a las 10,30 horas en nuestra sede social de la Ciudad de Córdoba, ubicada en Santa Rosa 974 cuarto piso; quedando establecido que dicha asamblea se registrá por el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto N° Uno (1): Designación de Dos (2) Socios para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. Punto N° Dos (2): Lectura y Consideración de la Memoria de la Presidencia, informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Julio del año 2022. Punto N° Tres (3) Autorizar al Consejo Directivo a la venta del Inmueble Ubicado en calle San Martin y Santa Fe de la localidad de Huerta Grande- Matrícula N° 774821; en la dirección de Rentas N° 2302-0377249/7 Nomenclatura Catastral N° C16 S01 M076 P014 propiedad de esta Institución.-Punto N° Cuatro (4): Autorizar al consejo directivo a aprobar la venta que se realizó Ad-Referendum de la Asamblea, de los

lotes ubicados en la localidad de Malagueño, pueblo Sierras de Oro, que consta de : Lote 11 de la manzana 27 según expediente número 0033-087709/2014-matrícula 1.477.177 Santa María (31). Lote 12 de la manzana 27 según expediente número 0033-087709/2014-matrícula 1.477.178 Santa María (31) y parte del lote 10, de 20x20 metros que hace un total de 400 metros cuadrados, matrícula 1.477.176 Santa María (31). Que en conjunto los tres lotes suman un total de 1000 metros cuadrados. Punto N° Cinco (5): Autorizar al consejo directivo a la venta de un terreno ubicado en la ciudad de San Francisco que se denomina como lote N° 1 parcela 10 número catastral 3.00231796570 matrícula 475085 escritura número 118 escribanía BRUNO 1997, que consta de una fracción de terreno baldío de 300 metros cuadrados individualizado como lote 1 de la manzana 26 sección L del plano oficial de la ciudad de San Francisco que mide 12 metros de frente al nor-este por 25 metros de fondo al sur-este, inscripto en el protocolo respectivo bajo el número 26960, folio 24019, tomo 97, del año 1969, en la planilla número 76370, según certificado de la dirección general de catastro y empadronado en la dirección general de rentas, bajo el número treinta cero dos guion tres millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete/cero. (Nomenclatura catastral: L 52-C 01-S.03-M.404-P.010) Punto N° Seis (6): Poner a consideración de los señores asociados la implementación del reglamento de Subsidio no retornable por Situación Pasiva, hasta un límite mensual de los montos recaudados por dicho concepto y autorizar el descuento a los asociados en actividad de una cuota de \$ 200 mensuales para cubrir el servicio de Subsidio no retornable por Situación Pasiva, Punto N° Siete (7): Consideración de las Compensaciones al Consejo Directivo. Jesús V. Busto - Jorge E. Heredia. Secretario - Presidente.

3 días - N° 415522 - s/c - 27/10/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/21 al 30/04/22 en nuestra sede, cita en calle Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el 28 de Noviembre del corriente año a las 10,00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjunto al presidente y secretaria.- 2) Cau-

sales por las cuales se realiza fuera de termino.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril del corriente año.-

3 días - N° 415928 - s/c - 28/10/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Hernán Orestes Baggini D.N.I. 22.940.349, con domicilio en calle 25 de Mayo 27 Barrio Villa Domínguez de la ciudad de Villa Carlos Paz, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Maria Isabel Conti D.N.I. 18.433.119 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 749 Barrio Miguel Muñoz de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Oficinal Comunitaria SIL-BA" sito en calle Juan B. Justo 57 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 414827 - \$ 4396 - 28/10/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GUALTIERI HERMANOS S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2021, se designó: Presidente Roberto Dante Gualtieri, D.N.I. 13.090.634; Vicepresidente: Silvia Liliana Gualtieri, D.N.I. 17.733.561 y Director Suplente: Giuliana Natasha Gualtieri, D.N.I. 34.574.444 todos por el término de 3 ejercicios.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 365627 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

ROJUA S.A.

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria del 29.4.2022, se resolvió: a) AUMENTO DE CAPITAL: Elevar el capital social de pesos CIEN MIL (\$100.000) a la suma de pesos DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$210.778.000); b) modificar los artículos 5, 10 y 14 del estatuto social conforme se expresa seguidamente: ARTICULO 5: El capital social es de pesos DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$210.778.000), representado DOSCIENTAS

DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (210.778.000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - ARTICULO DECIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea debe designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903/83.- FISCALIZACION - ARTICULO DECIMO CUARTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. c) designar como Presidente: OSCAR CONSTANZO TOMAS BLANGETTI, D.N.I. N° 14.881.007; Vicepresidente: RODRIGO EMANUEL BLANGETTI, D.N.I. N° 34.335.372 y Director Titular: JOAQUIN NICOLAS BLANGETTI, D.N.I. N° 38.112.053.

1 día - N° 413105 - \$ 1810,75 - 26/10/2022 - BOE

VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 09/12/2019, ante la renuncia a su cargo de presidente del Sr. Marcos Hernán Bovo, DNI N° 27.062.484, se resolvió por unani-

midad la elección de: Gabriel Hernán FALCHETTO, DNI N° 25.289.899, como Presidente del Directorio, quien ocupará el cargo hasta finalizar el mandato que fue asumido por Marcos Hernán Bovo, es decir hasta el abril de 2020.

1 día - N° 414060 - \$ 194,50 - 26/10/2022 - BOE

URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 03/10/2022. 2º) Socios: a) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., CUIT: 30-71456254-8, con domicilio legal en Avenida Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º de esta Ciudad, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "FIDEICOMISO DOCTA URBANIZACIÓN INTELIGENTE C", CUIT: 30-71677176-4, inscripto en Registro Público de Comercio, Protocolo de Fideicomisos Matrícula N° 734-H y Fiduciaria del Fideicomiso "FIDEICOMISO DOCTA URBANIZACIÓN INTELIGENTE D", CUIT: 30-71713468-7, inscripto en Registro Público de Comercio, Protocolo de Fideicomisos Matrícula N° 944-H, representada en este Acto por su Presidente Lucas José SALIM D.N.I. 25.858.932 según acredita con Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 08 de Agosto de 2014 Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 14351-A con fecha 07 de Abril de 2015 y Acta de Asamblea de fecha 20 de enero de 2021; b) Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de Octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau de la Ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba; y c) Martín MONFORTE GODOY, argentino, DNI: 26.178.414, CUIT: 23-26178414-9, nacido el 30 de Septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Apolinario Rivas N° 1224, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la séptima

y octava etapas de la urbanización "DOCTA – URBANIZACIÓN INTELIGENTE", cuya descripción consta según plano de mensura y loteo confeccionado por GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., presentado en la Municipalidad de Malagueño en Expte. 0335/E/11, con antecedente Dominial inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1.459.512 del Departamento Santa María (31), y se empadrona ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 3101-4069882-1, Nomenclatura Catastral 3101190202003004, y según plano de mensura y loteo confeccionado por GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., presentado en la Municipalidad de Córdoba en Expte. 068.258/15, con antecedente Dominial inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1.496.207 del Departamento Córdoba Capital (11), y se empadrona ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 1101-4105077-0, Nomenclatura Catastral 1101013402008001. Dichas parcelas se encuentran reguladas por Ordenanzas N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias de la Ciudad de Córdoba y Ordenanza N° 2012/2013 y su modificatoria N° 2073/2013 de la Ciudad de Malagueño; b) Conforme lo descrito en el punto anterior quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la sociedad, a saber: b.1) "SECTOR MALAGUEÑO": de la manzana 36, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56; de la manzana 37 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 38 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 39 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 40, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 41 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 42 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 43, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 44

en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; y de la manzana 45 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. b.2.) "SECTOR CORDOBA": de la manzana 83 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 84 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 85 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 86 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 87 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 88 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 89 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; de la manzana 90 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 91 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; de la manzana 92 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; de la manzana 94 en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; y de la manzana 95, lotes: 01, 02, 04, 05, 06, 07. b.3) La Manzana 95, Lote 3, del Sector "Córdoba" se denominará como "MACRO – LOTE EN RESERVA C" y estará inescindiblemente unida a diez acciones clase "C". Asimismo, la Manzana 46, Lote 1 del Sector "Malagueño" se establece que se denominará como "MACRO – LOTE EN RESERVA E" y estará inescindiblemente unida a diez acciones clase "E". El titular de las acciones de los mismos (es decir "C" y "E") puede desafectarlos a los lotes: Manzana 95, lote 3 y Manzana 46, lote 1 del destino de "MACRO – LOTE EN RESERVA" total o parcialmente en el momento en que lo considere conveniente a su solo criterio. Así también se reserva la facultad de decidir el momento en que los MACRO-LOTES comiencen a abonar expensas (recupero de gastos) o incluso decidir que los mismos nunca abonen expensas a la Asociación Civil; en el primer caso y siempre bajo la segunda condición hasta tanto no se hubiere construido en los mismos, y/o en sus subdivi-

visiones, y/o sus unidades funcionales indistintamente cualquiera de las precitadas opciones y/o se encuentren en condiciones de habitabilidad, según corresponda, dejando expresamente establecido que lo anterior es meramente enunciativo y no taxativo, primando el principio que a su sólo arbitrio podrá resolver en materia de expensas (recupero de gastos) sobre los citados Macro Lotes, su pago o no cualquiera sea la situación de los mismos y, en su caso, el valor a abonar. b.4) Se deja aclarado que, por su afectación y/o destino, los siguientes lotes correspondientes a "ESPACIOS VERDES" y "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO"; no abonarán expensas ni les corresponde acción de ninguna clase, a saber: "SECTOR MALAGUEÑO": de la manzana 36: Lote 7 ESPACIO VERDE; de la manzana 40: Lote 23 ESPACIO VERDE; de la manzana 43: Lote 23 ESPACIO VERDE y de la manzana 46: Lote 2 ESPACIO VERDE. "SECTOR CÓRDOBA": de la manzana 93: lote 1 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO y de la manzana V18, lote 1 ESPACIO VERDE. c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los propietarios de lotes de las Urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial) tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; d) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; control de ingresos, el servicio de recolección de basura, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio, siempre que dichos servicios no estén a cargo de los Municipios. Deberá arbitrar todos los medios para que el o los Municipios cumplan con las prestaciones básicas y necesarias, pudiendo suscribir convenios de Padrinazgo en caso de llegar a tal acuerdo con la Municipalidad de Córdoba, Municipalidad de Malagueño y/u otras Municipalidades adyacentes o aledañas; e) Formalizar con el municipio o comuna de las jurisdicciones, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espa-

cios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dichas urbanizaciones; g) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva y cultural de las urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial). Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir con el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda (certificados) que se expidan bajo la denominación "Expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y los accionistas reconocen y aceptan tal calidad y la vía ejecutiva por su asimilación a Conjuntos Inmobiliarios del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo ser suscriptos tanto por el Directorio como por el Administrador designado. 7º) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 244.000.-), dividido en mil doscientas (1200) acciones Clase "A" de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una; mil doscientas veinte (1220) acciones Clase "B" de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una; diez (10) acciones Clase "C" de Dos votos por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una; y diez (10) acciones Clase "E" de Dos votos por acción y de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una. Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, No endosables. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: el capital es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A.: suscribe: a) Mil doscientas (1200) acciones clase A de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-); b) Diez (10) acciones Clase C de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000.-); y c) Diez (10) acciones Clase E de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000.-). 2) Lucas José SALIM, y 3) Martín MONFORTE GODOY suscriben en condominio y por partes iguales: a) Mil doscientas veinte (1220) ac-

ciones Clase B de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Ciento veintidós mil (\$ 122.000.-). El capital suscripto es integrado en efectivo por todos los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: como Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de Octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau de la Ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Señor Martín MONFORTE GODOY, argentino, DNI: 26.178.414, CUIT: 23-26178414-9, nacido el 30 de Septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Apolinario Rivas N° 1224, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, se notifican del plazo de duración de los mismos por el término de tres ejercicios, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme

lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En ningún caso se distribuirán dividendos entre los accionistas por el carácter propio de la Asociación Civil sin fines de lucro. Asimismo, mediante Acta Constitutiva de fecha 03/10/2022 de la sociedad URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. se aprobó el siguiente reglamento interno: REGLAMENTO INTERNO DE "URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A." Artículo 1º: El presente Reglamento Interno de la "URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.", tiene por finalidad establecer la normativa de carácter general y específica a la que se deberán atener todos los accionistas que formen parte de "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial - Etapa VII y VIII), en sus distintas clases de acciones y su inescindibilidad citada en el Estatuto –y en los casos y formas citadas- a los distintos inmuebles de la urbanización bajo las condiciones del Estatuto. El presente reglamento será aplicable para la realización de cualquier tipo de obra, sea esta nueva o de ampliación y/o modificación de obras existentes, obras de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas y/u otras, que tengan por finalidad la modificación o alteración total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación, y las condiciones que deberán atenderse en cuanto al sistema de vigilancia y control de accesos de la urbanización. La actividad interna que se lleve a cabo en las Urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial - Etapa VII y VIII), estará así regida por el Estatuto y el presente reglamento interno y las posteriores Resoluciones que lo complementen o modifiquen, ocurriendo como de cumplimiento obligatorio para todos las personas y cosas que en forma directa o indirecta y de él dependan. Artículo 2º: Aquellos gastos que se hubieren devenido en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente cuando lo determine el directorio, conforme a las pautas, cláusulas y condiciones fijadas en el Estatuto. Se faculta ex-

presamente al Directorio para establecer Gastos Extraordinarios bajo el título de "Expensas Extraordinarias", quedando ambos tipos –los gastos ordinarios y los extraordinarios (expensas bajo tal calificación)- sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se establece en el presente Reglamento. El Directorio queda facultado para modificar el monto de las "expensas" – recuperado de gastos- a fin de compensar eventuales déficits o mayores costos en que se incurra para el cumplimiento del Objeto social de URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. y determinar la forma de su recupero. Artículo 3º: Únicamente pueden ser accionistas de "URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.", aquellos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el estatuto, entendiéndose que cada clase de acción responde a una situación de inescindibilidad entre la acción y el inmueble que representa –en sus distintas categorías y situaciones jurídicas sobre los mismos-, con excepción de las Acciones Clase "B" que no se hallan afectadas o relacionadas con lotes de ningún tipo (pre-consorcio, consorcio de hecho, pre-horizontabilidad y/o macro-lotes), unidad funcional y/o habitacional; no deben abonar expensas de ninguna especie que como recupero de gastos se establezcan conforme Estatuto. Artículo 4º: Cualquier tipo de obra que se realice por parte de los accionistas que forman parte de las Urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial - Etapa VII y VIII), se encuentra regida por el presente reglamento. Artículo 5º: Las obras a realizarse en las Etapas VII y VIII se encuentran limitadas por el presente Reglamento Interno y por el Estatuto en cuanto a su destino por el tipo de acción a la que responden; y los canjes de acciones encuentran su limitación en los parámetros establecidos en el estatuto. Así mismo limitan las obras a realizarse en forma complementaria las ordenanzas municipales de la Ciudad de Córdoba y municipalidad de Malagueño. Artículo 6º: El incumplimiento de las obligaciones precedentes causará un daño efectivo y directo a la Sociedad URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. y en forma derivada al resto de los accionistas, y otorgará el derecho a solicitar indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento del presente, como así también cualquier otro que se derive del referido incumplimiento y con motivo de su infracción. La Sociedad URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. no realizará ningún control de obra, ni aprobación previa, ni posterior, limitando su actuación a hacer respetar el presente Reglamento Interno y el Estatuto en relación al destino por el tipo de acción a la que responden; y las limitaciones al canje de acciones conforme los parámetros establecidos

en el estatuto. Artículo 7º: Los titulares de todos los tipos de acciones, con excepción de los accionistas clase B, deberán comunicar al Directorio la transferencia de las mismas el mismo día de efectivizarse el compromiso privado o escritura pública respectiva. Deberán comunicar al Directorio al inicio de obra los fines del contralor que establece el artículo 6º del Estatuto. Las transferencias de acciones que se realicen sin notificar al directorio serán tomadas como contratos parasocietarios no oponibles a la sociedad y por tanto los accionistas expresamente aceptan que siendo de obligación de cada accionista este deber de comunicación y acreditación de la transferencia, hasta tanto ello ocurra los recuperos de gastos (expensas) serán imputados al vendedor de acciones remiso en hacerlo y expresamente aceptan se devenguen las expensas en su contra y se obligan al pago de las mismas hasta su notificación. Se deja expresamente aclarado que corresponderá el pago de la última expensa –hasta la notificación- según sea el criterio que se tome, de devengado o presupuestado y fijado por el Directorio. Artículo 8º: Fijar como plazo máximo para terminar las obras, veinticuatro (24) meses a partir de la iniciación de la obra. Dentro de este plazo deberán concluirse las obras por lo menos, las terminaciones exteriores, colocación de aberturas con sus vidrios, puertas y cubiertas de techos. En los casos de suspensión y/o interrupción de la obra, el accionista propietario estará obligado a adoptar los recaudos que fueren necesarios a los fines de evitar que la construcción origine peligros, obligándose asimismo, a mantener la misma en condiciones de higiene y aspecto aceptables a criterio del Directorio, el que podrá exigir la adopción de aquellas medidas que crea convenientes a los fines de hacer cumplir estas obligaciones. Hasta tanto resuelva edificar, el propietario titular de parcelas en la urbanización no podrá bajo ningún concepto, acopiar materiales (salvo que la parcela se encuentre totalmente tapiada en su perímetro), realizar excavaciones en los lotes, ni extraer tierra, ni practicar ni permitir que se practiquen hechos que de cualquier manera supongan una desmejora del terreno. Cualquier hecho de esta naturaleza obligará al propietario, dentro de los treinta (30) días de ser notificado fehacientemente, a restituir el terreno a su estado anterior. Ante el incumplimiento de los plazos estipulados en el punto anterior, el accionista deberá abonar las siguientes multas, establecida como cláusula penal: a.- De finalizar las obras entre el mes veinticinco (25) y hasta el treinta y cinco (35) de haberlas iniciado, la suma equivalente al valor de dos toneladas (2 Tn.) de cemento portland correspondiente al mes de pago de la multa, por cada mes de mora, aplicándose a prorrata tempo-

ris; b.- De finalizar las obras entre el mes treinta y seis (36) y hasta el mes cuarenta y siete (47) de haberlas iniciado, la suma determinable equivalente al valor de tres toneladas (3 Tn.) de cemento portland correspondiente al mes de pago de la multa, por cada mes de mora, aplicándose a prorrata temporis; c.- De finalizar las obras con posterioridad a las cuarenta y ocho (48) meses de haberlas iniciado, la suma determinable equivalente al valor de cuatro toneladas (4 tn.) de cemento portland correspondiente al mes de pago de la multa, por cada mes de mora, aplicándose a prorrata temporis. La obligatoriedad del pago de las multas se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos, sin que se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL PROPIETARIO. Artículo 9°: El Propietario, el Director Técnico y/o Conductor Técnico de la obra, y el Constructor serán responsables solidariamente del cumplimiento de las siguientes normas: a) Inicio de Obra: Para iniciar toda obra, es necesaria la construcción de una casilla y un sanitario que servirá al personal de obra. b) Cerco perimetral: antes de comenzar los trabajos de obra, ingreso de materiales y excavaciones, deberá construirse un cerco perimetral siguiendo los límites perimetrales del predio. La altura obligatoria de este cerco será de 1.80m -2.00m en todo su desarrollo, y deberá contar en el frente con puertas de acceso lo suficientemente seguras para impedir el ingreso a la obra de niños que vivan o concurran al barrio. Este cerco deberá ser ejecutado con una estructura de soporte que podrá ser de postes creosotados o caños redondos, unidos con mallas de tejido y/o alambres, que alberguen en toda su longitud media sombra color verde. Este cerco deberá mantenerse en buenas condiciones durante todo el desarrollo de la obra por motivos de seguridad y estética del barrio. La Ejecución de este cerco se realizará por exclusiva cuenta, cargo y responsabilidad del propietario o el profesional que este asigne para ejecutar su obra. c) Acopio de materiales: Se encuentra prohibido el acopio de materiales de construcción fuera de los límites del terreno donde se realiza la obra. El propietario de la obra será el responsable del costo que genere la Remoción de dicho material o la basura que se localice en terrenos vecinos. d) Limpieza y mantenimiento: Mantener la limpieza de la calle frente a la obra durante la ejecución de la misma y/o todo el trazado de la calle que por su culpa se halla ensuciado como así también lotes colindantes. Mantener limpio el terreno de malezas y basuras, sea estando baldío, en construcción, o con la obra paralizada. En ningún caso podrá superar la capa vegetal de pastos o pastura o malezas la altura de 10 cm. No deberán dejarse excavaciones en general, ni pozos

negros descubiertos, ni elementos en condiciones tales que puedan ocasionar accidentes. e) Descarga de materiales y preparación de mezclas: No descargar materiales y no preparar mezclas fuera de los límites propios del terreno, estando completamente prohibido realizarlo en la acera. f) No arrojar tierra, materiales de construcción, o desperdicios en las cunetas, estando a su cargo la limpieza de las mismas en forma inmediata si no se hubiese cumplido esta norma. g) Los espacios destinados a veredas y los lotes hasta tanto se comiencen en ellos su edificación, deberán mantenerse en perfecto estado de limpieza. Las tareas de mantenimiento será llevarlas a cabo por la administración del loteo y su costo se incluirá dentro del monto de las expensas ordinarias de cada lote. h) El personal de la obra tiene terminantemente prohibido pernoctar en el predio, salvo en el caso de contratarse serenos para el cuidado de los materiales y herramientas que se encuentran en ella. Por la noche y durante todo el tiempo de ejecución de la obra –incluso durante el período de suspensión de la misma– ésta deberá estar iluminada por razones de seguridad. Artículo 10°: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el art. 9 del presente reglamento Interno, facultarán a la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima para: a) Volver a su estado anterior lo hecho en flagrancia a lo instruido, a cuenta y cargo del accionista. b) Imponer una multa diaria equivalente al 0,2% del valor del lote o unidad funcional y/o habitacional y a prorrata hasta que se normalice la situación. c) Iniciar acciones por daños y perjuicios. Artículo 11°: Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: a) RESTRICCIONES ARQUITECTÓNICAS: Los accionistas se obligan a respetar la obligación de altura máxima a construir de 17 mts. según autorización N° 22/15 del A.N.A.C. (Administración Nacional de Aviación Civil). Los proyectos que se realicen deberán guardar armonía con los siguientes estilos arquitectónicos: inglés, francés, colonial o californiano. El objetivo de esta restricción es resguardar el bien común del entorno urbano específico. La determinación sobre dicha armonía será analizada por el Directorio y/o quien éste designe al tal fin. b) TIPO DE MATERIALES: Deberán realizarse en mampostería de primera calidad, con terminaciones exteriores de ladrillos a la vista o pintados, revoques grueso y fino pintados o revestimientos de primera calidad en piedra y/u otros materiales. No podrán realizarse construcciones de bloques de cemento a la vista, materiales volcánicos o similares, cubiertas de fibrocemento, plásticas o similares, salvo que sean aprobados expresamente por el Directorio. Las fachadas y laterales

de las edificaciones deberán tener un tratamiento arquitectónico homogéneo. Cada proyecto deberá constar de patios tendederos con cerramientos en todos sus lados. c) NIVEL DE COTA DE EDIFICACIÓN: Se establece como nivel de cota de edificación mínimo el valor +0.60m. Este valor debe corresponder al nivel de umbral tomado con respecto al nivel de cordón de vereda correspondiente. d) SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: La superficie mínima a construir será de ciento veinte (120) metros cuadrados cubiertos. e) CONSTRUCCION EN ETAPAS: En el caso que las construcciones se realicen en etapas, cada etapa debe construirse como un proyecto arquitectónico unitario y terminado en sí mismo. No se admitirán situaciones de precariedad, habilitaciones parciales, u obras inconclusas. f) QUINCHOS Y PARRILLAS: deberán guardar la línea y estilo que la construcción principal, respetar los retiros reglamentarios y está prohibida su instalación antes de que se construya el edificio principal. g) TRATAMIENTO DE TAPIAS Y MEDIANERAS: Las medianeras deberán ser tratadas como fachadas. Deberán ser idénticas y/o complementarias a la fachada Principal, mediante la ejecución de relieves, molduras y/o frisos que le confieran carácter volumétrico a la arquitectura y carácter de fachada al plano medianero. Cuando se incorporen lotes vecinos como extensión del parque propio, los mismos deberán tener cerramiento sobre la línea de edificación de características acordes al tratamiento de la fachada para lograr su interacción en frente único. h) TRATAMIENTO DE RETIROS VERDES: Se debe mantener continuidad entre el espacio privado de retiro obligatorio de línea municipal y público de vereda de manera que constituya un solo "espacio jardín." Los espacios destinados a jardines deberán estar parquizados. Las veredas, los cestos para residuos, los volúmenes para medidores de gas, de energía eléctrica, y desagües pluviales sobre cordón de vereda, deben ejecutarse de acuerdo a las normas de urbanización. i) MANTENIMIENTO: Se deben mantener las fachadas en excelente estado de limpieza y conservación. En todo momento debe garantizarse el cuidado y mantenimiento de los bienes que se encuentran en la urbanización tales como gabinetes, árboles, cercas, bancos. Artículo 12°: Queda expresamente prohibido dentro de las urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial): a) Poseer animales de corral; b) Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de obradores; c) Circular por los lotes vecinos; d) Mantener el lote o unidad funcional y/o habitacional en estado de abandono, por lo que el asociado propietario deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y des-

malezado; caso contrario la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima realizará dichas tareas por cuenta y orden, y a cargo de su propietario, previa notificación y plazo de 30 días para enmendar la situación; e) Realizar actividades publicitarias por cualquier medio a excepción de aquellas que sean expresamente autorizadas por el Directorio; f) Producir ruidos molestos según ordenanzas Municipales aplicables a la materia; g) Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación; h) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado; i) La destrucción, incineración, o podas de especies arbóreas que forman parte de los espacios comunes; j) Desarrollar conductas reñidas con la normal convivencia o contraria a la moral y buenas costumbres; k) El desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la normal y pacífica convivencia debida entre los habitantes de las urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" (nombre comercial) o que implique la comisión de delito o contravención conforme a la legislación vigente. El Directorio queda facultado expresamente para Dictar normas de convivencia que se refieran a aspectos de la convivencia propias de un barrio de esta naturaleza relacionadas a: tenencia de perros y sus cuidados; velocidades permitidas de circulación; ruidos molestos; cupos de invitados para fiestas, horario de realización de las mismas, requisitos para el ingreso y egreso de visitantes; utilización de espacios comunes para actividades deportivas y recreativas; trabajos permitidos en días hábiles e inhábiles de construcción o refacción de las unidades de vivienda y requisitos para los mismos e ingreso y egreso de personal; siendo la anterior enumeración meramente ejemplificativa y enunciativa y no taxativa pudiendo ampliar o restringir las mismas. Expresamente se autoriza al Directorio a dictar un compendio de normas y sus sanciones al efecto y su forma de determinación, aplicación y sanción del tipo que fuere, con amplias facultades. Artículo 13°: Los propietarios tienen los siguientes derechos y obligaciones con sujeción al presente Reglamento, y a las normativas que instituya el Directorio: a) Colaborar con el mantenimiento y engrandecimiento de las urbanizaciones "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3"; b) Conservar dentro de "DOCTA AVENIDA 2" y "DOCTA AVENIDA 3" una conducta honorable; c) Pagar puntualmente las expensas que como recupero de gastos se establezcan y bajo la periodicidad que el Directorio establezca y su plazo de vencimiento al pago. Incurrido en mora, el propietario deudor deberá abonar un interés punitivo que fijará el Directorio debiendo calcularlo sobre el importe adeudado desde la fecha de su vencimiento y hasta la de su efectivo pago. La falta de pago de

tres cuotas ordinarias facultará al Directorio a su remisión a Estudio Jurídico a los fines de su cobro por vía extrajudicial, sean éstas consecutivas o alternadas. Luego de transcurridos dos meses de gestión extrajudicial queda facultado el Estudio Jurídico a iniciar las acciones judiciales respectivas, debiendo emitir como título válido el Directorio la constancia de la deuda con más su actualización monetaria e intereses suscripta por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y/o Administrador Designado. Ante esas eventuales circunstancias la o las causas se tramitarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba en forma excluyente de cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiere corresponder al propietario demandado, con prórroga de jurisdicción aceptada por los accionistas a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba aceptando también el sometimiento al Proceso del Juicio abreviado y aceptan el carácter de títulos ejecutivos los que expida el Directorio. Artículo 14°: Son atribuciones y deberes del Directorio a más de otras, las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y disposiciones que de él o de sus comisiones emanen –en caso de que el Directorio a su sólo criterio las constituya o no-, interpretándolos en caso de deuda; b) Nombrar el Personal necesario para el cumplimiento de la administración, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto, determinando sus obligaciones, suspenderlos o despedirlos. Las designaciones no podrán recaer en propietarios, salvo disposición en contrario de la totalidad de los miembros del Directorio; c) Designar los integrantes de las comisiones que resulte necesario instituir; d) Resolver las reclamaciones interpuestas por los propietarios con relación a sus derechos y obligaciones; e) Dictar las normas complementarias que regulen las actividades de la administración; f) Preparar un presupuesto general anual tentativo de ingresos y egresos. Dicho presupuesto no será vinculante a efecto alguno; g) Suscribir convenios con barrios vecinos y otras entidades o consorcios o pre-consorcios, para cooperar con la prestación de servicios que afecten directa o indirectamente a la comunidad de barrios que se refieran a DOCTA-URBANIZACIÓN INTELIGENTE. Los accionistas expresamente aceptan esta cláusula y la 22° del Estatuto.

1 día - N° 414069 - \$ 28463,50 - 26/10/2022 - BOE

LA BRETAÑA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 – Inc. II – Ley 19.550). Por Acta de Asamblea Extraordinaria (unánime) del 29 de Septiembre de 2022, "LA

BRETAÑA S.A." con sede social en calle 9 de Julio N° 265 de la ciudad de Vicuña Mackenna (Cba), inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° 2439-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 30/06/2022, tiene un Activo de \$ 1.912.030.967,44; un Pasivo de \$ 144.321.535,02 y un Patrimonio Neto de \$ 1.767.709.432,42. Se destina a una nueva sociedad denominada "BUENAGRICULTURA S.A." con domicilio en calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de Vicuña Mackenna (Cba) un Activo de \$ 479.902.036,10, un Pasivo de \$ 23.902.036,10. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Marina Vicente - Presidente del Directorio.- PUBLIQUESE PORTRES DIAS.-

3 días - N° 414644 - \$ 1776 - 27/10/2022 - BOE

BDD S.R.L.

Que, mediante instrumentos privados, ambos de fecha 14 de octubre de 2022, el socio Sr. Fantini, Lucas Federico DNI. 17.841.137 (Cuit 20-17.841.137-4) cedió a favor del Socio Sr. Arnoletto Javier Raúl DNI 20.398.029 (Cuit 23-9) la cantidad CUARENTA Y CINCO (45) Cuotas partes que tenía en la sociedad "BDD S.R.L. CUIT 30-71.634.585-4 MAT 22.411-B" y en favor de la Sra. ROSSO, Cecilia Beatriz DNI 23.543.568. (Cuit 27-9) la cantidad CINCO (5) Cuotas partes de la misma sociedad; Como consecuencia de la cesión de derechos operada las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Sr. Arnoletto Javier Raúl DNI 20.398.029 (Cuit 23-9) con NOVENTA Y CINCO (95) cuotas parte y Sra. ROSSO, Cecilia Beatriz DNI 23.543.568. (Cuit 27-9) con CINCO (5) cuotas parte. -

1 día - N° 414798 - \$ 471,25 - 26/10/2022 - BOE

EMAZE S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Convócase a los accionistas de EMAZE S.A. a la asamblea general ordinaria del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en la sede social sita en Presidente Perón N° 755, barrio Centro, de la localidad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán

cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.

5 días - N° 414826 - \$ 2375 - 01/11/2022 - BOE

RED VIRTUAL DEL COLCHON S.A.

Acta de constitución de fecha 26/09/2022. Socios: 1) JAVIER RAUL LOSANO, D.N.I. N° 28.092.239, CUIT / CUIL N° 20-28092239-1, nacido el día 26/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Marcos Paz 2825, barrio Troncos Del Talar, de la ciudad de Tigre, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 2) MATIAS FERNANDO LOSANO, D.N.I. N° 26.413.017, CUIT / CUIL N° 20-26413017-5, nacido el día 03/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Acceso Brugnoli, barrio Sur, de la ciudad de Pampa Del Infierno, Departamento Almirante Brown, de la Provincia de Chaco, Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Acta de Constitución. Sede Social: Camino A Los Paredones, manzana 425, lote 1, barrio Potrerillo De Larreta CC, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de colchones, sommieres, bases, muebles, blanquería, almohadas y accesorios; 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 7) Importación y exportación de bienes y servicios

relacionados con el objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$ 1.000.000.00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) El Sr. JAVIER RAUL LOSANO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, clase B de 1 voto por acción de un valor se pesos Mil (\$ 1.000.00) cada una, y el Sr. MATIAS FERNANDO LOSANO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones clase B de 1 voto por acción de un valor se pesos Mil (\$ 1.000.00) cada una. Los socios Integran el 25% del capital suscrito y se comprometen a integrar el 75% restante en el plazo de 2 años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS FERNANDO LOSANO, D.N.I. N° 26.413.017 en el carácter de Director Titular y Presidente del Directorio. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indistinta. El Sr. 1) JAVIER RAUL LOSANO, D.N.I. N° 28.092.239 es designado en el carácter de Director Suplente. Los Directores fijan domicilio especial en calle Camino a los Paredones, Lote 1 Mza 425 del Bº Potrerillo de Larreta CC de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Argentina. Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del MATIAS FERNANDO LOSANO, D.N.I. N° 26.413.017. Durará su cargo tres (3) ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 414858 - \$ 3044,50 - 26/10/2022 - BOE

TRUCK CENTER VM S.R.L.

VILLA MARIA

Por Acto Constitutivo del 17/10/2022 los socios: MAYCO SEBASTIÁN MARTIGNAGO, D.N.I. 32963886, argentino, nacido el 24/08/1987, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Larrabure 2420, Villa María; y SILVIA BEATRIZ MARTIGNAGO, DNI 16447834, argentina, nacida el 05/01/1964, comerciante, soltera, con domicilio en calle Mendoza 972 Localidad de La Playa constituyen "TRUCK CENTER VM S.R.L." con sede y domicilio social en Av. Larrabure 2420 de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OB-

JETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades de: servicios de mecánica general para camiones y acoplados, y servicios complementarios al transporte terrestre de cargas como: Lavadero y Playa de estacionamiento para camiones y acoplados; Compra-venta de repuestos para camiones y acoplados, fabricación, recapado y/o cualquier tipo de reconstrucción total o parcial de neumáticos incluyendo los accesorios y servicios pre y post-venta, servicios sobre rodados, ejes, tren delantero y trasero, dirección (alienado -balanceados), pudiendo tomar representaciones, comisiones, y consignaciones. Asimismo, operaciones de importación y exportación de los productos antes mencionados y cualquier operación de comercio exterior vinculado con los productos a comercializar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. Capital social: \$500.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal \$1000 cada una que suscriben: MAYCO SEBASTIÁN MARTIGNAGO, 450 cuotas, y SILVIA BEATRIZ MARTIGNAGO 50 cuotas, que integran en su totalidad mediante bienes muebles no registrables, que no constituyen fondo de comercio. Administración y representación ejercida por MAYCO SEBASTIÁN MARTIGNAGO, D.N.I. 32963886, socio-gerente por tiempo indeterminado. Se prescinde de órgano de Fiscalización. Cierre Ejercicio Social: 30/09..

1 día - N° 414953 - \$ 1497,25 - 26/10/2022 - BOE

RODEO DEL MEDIO

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Unánime del 22/09/2022 se aprobó por unanimidad: 1) Reforma del estatuto social en su artículo "3;" el cual quedará redactado de la siguiente manera: "OBJETO: Artículo.3: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, construcción, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios proyectos, dictámenes y asesoramiento de todo tipo, relacionados con el objeto social. La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros negocios de publicidad o propaganda pública o privada en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de

megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de prensa o por cualquier medio ya sea en lugares y/o locales públicos o privados, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de Inversiones, mediante aporte e inversiones a capital de particulares, empresas o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad comercial tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean los prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. Publíquese en el BOE por un día.

1 día - N° 414852 - \$ 1523,50 - 26/10/2022 - BOE

A.P.E. S.A.

Edicto complementario del N° 404516 del 09/09/2022. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2022 se resolvió la ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2022 y la rectificación de la suscripción e integración de las acciones que componen el aumento de capital.

1 día - N° 415831 - \$ 382,40 - 26/10/2022 - BOE

PUNTALES S.R.L.

BRINKMANN

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 05 de octubre de 2022, se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Sr. HORACIO FABIAN SALVAY D.N.I. 23.661.869, quien reviste el carácter de socio gerente, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercida por la misma, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "PUNTA-

LES S.R.L. —socio gerente". El mandato de el/los gerentes durará quince (15) años a partir del día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022). El/los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social, El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios.- Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle BV. ALICIA M. DE JUSTO N° 428 de la localidad de BRINKMANN (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, requerirán resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad.- Asimismo se resolvió designar como socio gerente al Sr. Horacio Fabián Salvay, D.N.I. N° 23.661.869, argentino, mayor de edad, casado comerciante, con domicilio en calle Bv. Alicia M. de Justo N° 428 de la localidad de Brinkmann (Córdoba) por un plazo de quince (15) años a contarse desde el día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022). El Sr. Horacio Fabián Salvay aceptó el cargo de Gerente, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectado por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo,

constituyó domicilio especial en calle Bv. Alicia M. de Justo N° 428 de la localidad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 414982 - \$ 2473 - 26/10/2022 - BOE

INCLUDERE S.A.S.

Por acta de reunión de socios del 19.10.2022, se resolvió modificar el art. 3 del estatuto social conforme la siguiente transcripción: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad o actividad dedicada a la protección de la salud, al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de todo tipo de enfermedad y traumatismo y, en particular, la atención de la persona con discapacidad. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de pacientes particulares, de obras sociales, mutuales, cooperativas, y de todo tipo de empresas, asociaciones, fundaciones, ya sea por medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. B.- Atención de la Persona con Discapacidad. Configuraciones de apoyo para el aprendizaje de personas con discapacidad; personas con necesidades educativas derivadas de la discapacidad; abarcando todo tipo de materias y conocimientos que puedan adaptarse a los programas de enseñanza vigentes; incluyendo práctica en talleres y laboratorios propios, debiendo contar para ello con maquinaria e instrumental necesarios a tal efecto.- C.- Abordajes en rehabilitación y procesos de inclusión escolar en cualquiera de sus niveles, atendiendo niños y jóvenes con necesidades educativas transitorias o permanentes derivadas de la discapacidad.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excluyendo los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes

del Código Civil y Comercial de la Nación), franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.

1 día - N° 415005 - \$ 1789,75 - 26/10/2022 - BOE

AGROSERV DON PEDRO S.A.

OLIVA

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 40 de fecha 20-10-2022, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de AGROSERV DON PEDRO S.A., de Rivadavia n° 741 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina a Alberdi n° 745 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 415011 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

NILDA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MONTE BUEY

PRIMERA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Acta de reunion de socios. Fecha de Reunión de Socios: 18/10/2022. Fecha modificación: 18/10/2022. Segunda Modificación del contrato social de NILDA CONSTRUCCIONES S.R.L. 1 Clausula cuarta: Cesión de cuotas: El socio José Manuel Lerda, D.N.I. N° 11.491.506, integrante de la sociedad con la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000), decide ceder veinte cinco (25) cuotas sociales a favor del socio Juan José Lerda D.N.I. N° 27.395.695 y veinte cinco (25) cuotas sociales a favor del socio Diego Miguel Lerda D.N.I. N° 29.303.359.- Como consecuencia de la cesión realizada el artículo quedará redactado de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Juan José Lerda cincuenta (50) cuotas, que representan un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) y el Sr. Diego Miguel Lerda, cincuenta (50) cuotas, que representan un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00).- REDUCCION: La reducción del capital podrá ser dispuesta por asamblea cuando a) Resulte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales; b) Haya pérdidas; c) Existan saldos de aportes adeudados por los socios. Se llevará a cabo mediante dispo-

siciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción; AUMENTO: El aumento de capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes realizados por los existentes, capitalización de reservas o por absorción de otra sociedad. La cantidad, modo y forma del aumento será determinada por unanimidad de votos. La inscripción de la actualización del valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviese originada por alguno de los conceptos precedentemente mencionados, deberá ser efectuada por la totalidad de los socios; 2 Clausula quinta: Cambio en la administración: los socios de la sociedad deciden cambiar la administración de la misma, manifestando que la administración estará a cargo del Sr. Juan José Lerda y como consecuencia de ello, el artículo quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA: Administración: 1.- La administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo del socio Juan José Lerda D.N.I. N° 27.395.695, en su calidad de "gerente titular", por el plazo de duración de la sociedad. En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro tipo de impedimento temporal o definitivo, será remplazado automáticamente por el socio Sr. Diego Miguel Lerda D.N.I. N° 29.303.359. La sociedad quedará obligada con la firma individual del socio gerente para todos los actos sociales (Gestionar Créditos, abrir cuentas corrientes en bancos o en otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares, depositar dinero, valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro u otras y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos ya sea en bancos nacionales o extranjeros. Hacer y pagar gastos propios de la administración y los que originen las reparaciones y/o refacciones de los bienes, cobrar cuentas y alquileres de la sociedad, etc.), debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de "NILDA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 2.- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 375 y 1191 del C.C. y C. de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63; 3.- El Socio Gerente no podrá usar la firma social en actos ajenos a los negocios sociales, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. El Gerente designado podrá ser remunerado en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda.- Seguidamente el Sr. Juan José LERDA, argentino,

de estado civil casado en primeras nupcias con doña Milena Ruani, de 40 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Monte Buey, quien acredita identidad con D.N.I. N° 27.395.695, dice que ACEPTA el cargo de Socio Gerente en forma expresa y por escrito y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades legales y reglamentarias para ejercer el cargo, según lo previsto en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades.- Que asimismo, en forma expresa, como socio gerente fijo y constituyo domicilio especial, conforme art 157 y 256 de LGS en Zona Rural de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba.- CONSENTIMIENTO. MANIFESTACIÓN: Se deja constancia que al estar presentes la totalidad de los socios de la sociedad, los mismos prestan consentimiento a la cesión de cuotas y al cambio en la administración.- Los comparecientes dan por finalizada la primera modificación del contrato social de "NILDA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", obligándose al cumplimiento con arreglo a derecho. En prueba de conformidad, firman el presente, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha del encabezamiento.-

1 día - N° 415068 - \$ 3925,75 - 26/10/2022 - BOE

GOL ALIMENTOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2022, se resolvió la elección de la Sra. Luciana Causa, DNI N° 25.455.240, como Director Titular Presidente, y del Sr. Ceccacci Luis Cesar, DNI N° 25.343.240, como Director Suplente.

1 día - N° 415082 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

CHITALPA S.A.

ONCATIVO

Por Asamblea Extraordinaria del 19/10/22 se cambio la sede a Bartolome Mitre 209, Oncativo, Cordoba, y se reformo el art. 4 del Estatuto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) AGROPECUARIO: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas de servicios de siembra, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; el acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras. Podrá efectuar picado, embolsado y traslado de forrajes, como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; podrá efectuar servicio de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera, en general. Comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. 3) INMOBILIARIO: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) SERVICIOS: a) Alquiler de bienes muebles, maquinarias agropecuarias y de transporte, de grúas, auto-elevadores, palas cargadoras, volquetes, máquinas de construcción, b) Servicio de grúas, volquetes, auto elevadores, palas cargadoras. 5) IMPRENTA: Compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler de artículos de librería, oficina, papelería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental, artículos de gráfica e impresiones de cartelería, como así también la fabricación y comercialización de ropa de trabajo, uniformes, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. Creación y realización de todo tipo de impresiones, corte láser, grabados láser, cartelera, estructuras, encuadramiento, encuadernaciones, diseño gráfico, marketing publicitario. También podrá actuar como asesor gráfico, publicitario y meta corpórea. 6) COMERCIALES: La comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de: a) productos lácteos y derivados; b) Chacinados, embutidos, fiambres

y realizar tareas de carnicería para lo que deberá reunir las autorizaciones correspondientes. Podrá conforme inciso 1) realizar el transporte de mercaderías, productos y frutos afines a la industria láctea y agropecuaria, dentro de los límites del país o del extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 415115 - \$ 2753,50 - 26/10/2022 - BOE

MAXFIN ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2022, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: Tomas Lambert Daghero, DNI 35.578.554, CUIT: 20-35578554-9, nacionalidad argentina, estado civil casado, fecha de nacimiento 16/04/1991, sexo masculino, profesión Comerciante, con domicilio en calle Calmayo N°2010 T12B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, y Director Suplente: Delfina María López Villagra, D.N.I. 35.089.639, CUIT: 27-35089639-8, nacionalidad argentina, de estado civil casada, con fecha de nacimiento 06/04/1990, sexo femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio en Calmayo N°2010 T12B Barrio Ampliación Urca, Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina.- Así mismo constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de LGS, en la sede social Publíquese un día.

1 día - N° 415123 - \$ 531,25 - 26/10/2022 - BOE

AGROPECUARIA VILLA DOLORES S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria Acta N° 26 del 18/08/2022 el Directorio quedó integrado por un Director Titular: Presidente: Lucas Daniel Calvo DNI. 18.620.106 y una Directora Suplente: Violeta Adriana Schnack DNI. 21.718.258.

1 día - N° 415142 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

AMBIENTAL CORD SRL

VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de fecha 13 de Mayo del año 2022 los socios de AMBIENTAL CORD SRL, han decidido de manera unánime modificar la CLAUSULA SEXTA DEL ESTATUTO SOCIAL por el siguiente texto:

"El capital social es fijado en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000), dividido en cien cuotas sociales de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una. Dicho capital es suscripto totalmente de la siguiente forma: el Sr. Facundo Nicolas Casciano, DNI 26.000.767, suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las cuales representan pesos cinco mil (\$5000), es decir, el 50% del capital social y DH SH SRL, CUIT 30-71004281-7, suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las cuales representan pesos cinco mil (\$5000), es decir el 50% del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado a la fecha." CLAUSULA DECIMA por el siguiente texto: "la Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia compuesta de uno a cinco miembros, cuyo número será establecido por la reunión de socios que los elija, podrá ser un socio o un tercero. El/ los gerentes/s se mantendrán en su cargo por el plazo de tres años desde su designación, salvo remoción y continuaran efectivamente en el cargo hasta que se designe a un nuevo gerente (...)" y la SUPRESION de la CLASULA DECIMO SEPTIMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Firmado por Facundo Nicolas Casciano SOCIO GERENTE. Publíquese en el Boletín por el plazo de un (1) día.

1 día - N° 415143 - \$ 995,50 - 26/10/2022 - BOE

AMBIENTAL CORD S.R.L

VILLA CARLOS PAZ

CESION DE CUOTAS. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 DE Mayo del año 2022, los Sres. FACUNDO NICOLAS CASCIANO DNI 26.000.767, CUIT 20-26000767-0, Argentino, nacido el 19 de Junio de 1977, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Rodriguez, con domicilio en calle Av. San Martin N° 1157 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ DNI 27.219.789, CUIT 27-27219789-5, Argentina, nacida el 29 de Julio de 1980, Empresaria, casada en primeras nupcias con Facundo Nicolas Casciano, con domicilio en calle Av. Chacabuco N° 21 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba ceden la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales a favor de DH SH SRL CUT 30-71004281-7, con domicilio en los Heliotropos 258 Capitan Bermudez, constituida conforme al contrato inscripto en el registro público de comercio el 20 de Marzo de 2007, en CONTRATOS, al Tomo 158, Folio 5740, N° 434, representada por el Sr. Jorge A. Glandor, DNI 18.467.739, en su carácter de GERENTE, conforme acta N° 110 del fecha 28 de Marzo del 2014, de AMBIENTAL CORD

SRL, quedando el capital suscripto de la siguiente manera: el Sr. Facundo Nicolas Casciano, DNI 26.000.767, con cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las cuales representan pesos cinco mil (\$5000), es decir, el 50% del capital social y DH SH SRL, CUIT 30-71004281-7, con cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las cuales representan pesos cinco mil (\$5000), es decir el 50% del capital social. Publíquese en el Boletín por el plazo de un (1) día.

1 día - N° 415145 - \$ 1069 - 26/10/2022 - BOE

AMBIENTAL CORD S.R.L

VILLA CARLOS PAZ

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por Acta de fecha 13 de Mayo del año 2022 los socios de AMBIENTAL CORD SRL, han decidido de manera unánime designar a los Sres. Socios FACUNDO NICOLAS CASCIANO, DNI 26.000.767, CUIT 20-26000767-0, Argentino, con domicilio en calle Av. San Martín N° 1157 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y CLAUDIO MARIA MIOR, DNI N° 22.439.111, Argentino, con domicilio en calle Leandro Alem N° 260 de San Lorenzo, Pcia, de Santa Fe como GERETES encargados de la Administración y Representación de AMBIENTAL CORD S.R.L., quienes por el mismo acto aceptan el cargo. Publíquese en el Boletín por el plazo de un (1) día.

1 día - N° 415147 - \$ 349,75 - 26/10/2022 - BOE

HUB CARGO SRL

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) FEDERICO TOMAS SARTORI, DNI 39.305.415, CUIL/CUIT 20-39305415-9, nacido el 20/11/1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Pehuén 340, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS ANDRÉS FRANZOSI, DNI 39.073.687, CUIL/CUIT 20-39073687-9, nacido el 11/07/1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle César Carrizo 3070, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: HUB CARGO SRL. Calle César Carrizo 3070, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte Nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, 6) Elaboración, producción, transformación venta y acopio de cereales, y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000) representado por 11.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO TOMAS SARTORI, suscribe la cantidad de 5.500 cuotas. 2) NICOLAS ANDRÉS FRANZOSI, suscribe la cantidad de 5.500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente Titular: 1) FEDERICO TOMAS SARTORI, DNI 39.305.415. Gerente Suplente: 1) NICOLAS ANDRÉS FRANZOSI, DNI 39.073.687. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Gerente Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 415163 - \$ 3825,25 - 26/10/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA ATLAS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios N° 424 de fecha 30/09/2022 por unanimidad se resolvió lo siguiente: 1) El socio ALFREDO COSME PACHECO, argentino, DNI: 8.598.346 CUIT: 20-08598346-7, nacido el 5 de mayo de 1951, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Beatriz Martini, de profesión comerciante, vendió, cedió y transfirió 69 cuotas sociales a favor del señor DAVID ALFREDO PACHECO, argentino, D.N.I. 29.965.742, CUIT: 20-29965742-7, nacido el 14 de enero de 1983, con domicilio en calle José Roque Funes N° 1461, Dpto. "A" B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Calzada, de profesión ingeniero mecánico. 2) De acuerdo a la transferencia efectuada y tras haber cedido la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían al señor Alfredo Cosme Pacheco, se designa al señor DAVID ALFREDO PACHECO, D.N.I. 29.965.742, argentino, nacido el 14 de

enero de 1983, con domicilio real en calle José Roque Funes N° 1461, Dpto. "A" Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Verónica Calzada, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico, como socio gerente, quien actuará en tal carácter de manera conjunta y/o indistinta con el restante socio gerente, señor JOSÉ LUIS ARMANDO, conforme la cláusula séptima del Estatuto Social. Tal designación se establece por tiempo indeterminado, de conformidad al art. 157 de la Ley 19.550. 3) En consecuencia de la transferencia efectuada, el capital social se distribuye de la siguiente manera: a) al socio JOSÉ LUIS ARMANDO, le corresponde la cantidad de sesenta y nueve (69) cuotas sociales de pesos ciento cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$144,64) cada una, valor nominal; b) al socio DAVID ALFREDO PACHECO le corresponde la cantidad de sesenta y nueve (69) cuotas sociales de pesos ciento cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$144,64) cada una, valor nominal; lo que totaliza la cantidad de ciento treinta y ocho (138) cuotas sociales que representan la totalidad del capital social, fijado en la suma de pesos diecinueve mil novecientos sesenta con treinta y dos centavos (\$19.960,32). En virtud de ello, corresponde la modificación de la cláusula quinta del Estatuto Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos diecinueve mil novecientos sesenta con treinta y dos centavos (\$19.960,32) dividido en ciento treinta y ocho (138) cuotas de pesos ciento cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$164,64) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: el socio José Luis Armando la cantidad de sesenta y nueve (69) cuotas sociales y el socio David Alfredo Pacheco la cantidad de sesenta y nueve (69) cuotas sociales. El aporte de capital indicado se realizó en bienes muebles de exclusiva propiedad de cada uno de los socios según inventario y valuación que se acompaña como parte integrante del Estatuto."

1 día - N° 415167 - \$ 2255,50 - 26/10/2022 - BOE

AGRONOMÍA GIMÉNEZ ROS S.A.S.

JOVITA

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 26/09/2022. Socios: Mario Gabriel Giménez DNI 29.516.908, CUIT 20-29516908-8, nacido el 16/06/82, de 40 años, soltero, Argentino, masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Ayacucho y Colón N° 108

de Jovita, Dpto. General Roca, Córdoba, Argentina. Denominación: AGRONOMÍA GIMÉNEZ ROS S.A.S. Domicilio legal: Ayacucho y Colón N° 108 de Jovita, Dpto. General Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta y/o canje, intermediación, corretaje, acopio, comisión, consignación, mandatos, envasado, embolsado, distribución y comercialización de: cereales, oleaginosas, forrajeras, leguminosas, semillas, insumos y/o subproductos agropecuarios, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes, abonos, nutrientes, y minerales para hacienda. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Agropecuaria: Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en todas sus modalidades, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 120.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Mario Gabriel Giménez DNI 29.516.908 suscribe 1200 acciones por un valor total de \$ 120.000,00. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no

sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Administrador titular Mario Gabriel Giménez DNI 29.516.908. Administradora suplente Candela Ros DNI 39.968.745, CUIT 23-39968745-4, nacida el 09/10/97, de 24 años, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio en 9 de Julio N° 422, de Jovita, Dpto. General Roca, Córdoba. REPRESENTANTE LEGAL: Mario Gabriel Giménez DNI 29.516.908. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 415021 - \$ 2764,75 - 26/10/2022 - BOE

FITNESS WARCALDE S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2022. Socios: 1) Marco Grdin, DNI N° 31.669.484, CUIT N° 20-31669484-6, nacido el 08/07/1985, soltero, argentino, Licenciado, domicilio real en calle García Ginés N° 3875, barrio Urca, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina; 2) Marcelo Luis Ferrucci, DNI. N° 30.900.690, CUIT N° 23-30900690-9, nacido el 28/3/1984, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en Quintas de Hormaeche 6616, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina; 3) Matías Abel Ernesto Lucero, DNI N° 33.044.871, CUIT N° 20-33044871-8, nacido el 04/07/1987, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en Av Padre Luchesse 2000, Localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, Argentina; 4) Franco Albano Galetto, DNI N° 32.204.804, CUIT N° 20-32204804-2, nacido el 18/03/1986, casado, argentino, Contador, domicilio real en calle La Ramada N° 3593, Barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina; 5) Alfredo Leonardo Suárez, DNI. N° 27.360.329, CUIT N° 20-27360329-9, nacido el 06/06/1979, casado, argentino, comerciante, domicilio real en calle Vicente Espinel N° 641, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia de Córdoba, Argentina; 6) Juan Diego Faya, DNI N° 24.770.974, CUIT N° 20-24770974-7, nacido el 22/7/1975, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Av. Los Álamos N° 2382, Lote 27, Manzana 93, Barrio Alto Warcalde, Localidad de La Calera, Departamento Colón, Pcia de Córdoba, Argentina, y 7) Matías Horacio Milani, DNI. N° 25.081.057, CUIT N° 20-25081057-2, nacido el 08/01/1976, casado, argen-

tino, Administrador, domicilio real en calle Florida N° 8657, B° La Carolina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia de Córdoba. Denominación: FITNESS WARCALDE S.A.S Sede: Avenida José María Eguía Zanón N° 9630, Portón 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: a) Organización, desarrollo y explotación de actividades físicas y deportes en espacios cerrados o al aire libre desde niños, adolescentes, adultos y tercera edad; b) Organización, desarrollo y explotación de modelos de rehabilitación cardiovascular, pulmonar, músculo esquelético y neurológica. Para el caso de que las actividades del objeto lo requieran, las mismas serán realizadas mediante profesionales matriculados. c) Organización, desarrollo y explotación de exámenes de aptitud física con la extensión de certificado correspondiente; d) Organización, desarrollo y explotación de eventos deportivo de deportes, en sus distintas variantes; e) Explotación comercial de negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas, f) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Diez Mil (\$110.000) representado por cien (100) acciones, de pesos Mil Cien (\$1.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Marcelo Luis Ferrucci, suscribe la cantidad de veintiséis (26) acciones, por un total de pesos veintiocho mil seiscientos (\$28.600). 2) Matías Abel Lucero, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos once mil (\$11.000). 3) Franco Albano Galletto, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos once mil (\$11.000). 4) Alfredo Leonardo Suárez, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos once mil (\$11.000). 5) Juan Diego Faya, suscribe la cantidad de siete (7) acciones, por un total de pesos siete mil setecientos (\$7.700). 6) Matías Horacio Milani, suscribe la cantidad de siete (7) acciones, por un total de pesos siete mil setecientos (\$7.700) y 7) Marco Grdin suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos treinta y tres mil (\$33.000). Administración: Estará a car-

go de 1) Marco Grdin, DNI N° 31.669.484 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. 2) Marcelo Luis Ferrucci D.N.I. N° 30.900.690, en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Marco Grdin, DNI N° 31.669.484. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: Las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social, a excepción de toda reforma que se decida aumento del capital social y/o modificar el órgano de administración y representación del presente Estatuto, deberá ser adoptado en reunión de socios que requiere un quorum que se forma con la presencia de socios que representen el 75% del capital social y las decisiones se adoptan con los votos afirmativos de socios que representen el 75% del capital social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 415370 - \$ 5892 - 26/10/2022 - BOE

LA TITINA S.A.

ALEJANDRO ROCA

EDICTO DE ESCISIÓN

(Art.88, apartado III, Ley 19.550). A los fines dispuestos en los artículos 78,88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 24/10/2022, se resolvió la escisión de LA TITINA S.A., CUIT 30-70803933-7, la que se disuelve y sin liquidarse escindiéndose con la totalidad de su patrimonio, a fin de constituir tres (3) sociedades escisionarias, en los términos del art. 88 apartado III de la Ley 19.550. SOCIEDAD ESCIDENTE: Denominación: LA TITINA S.A. Sede Social: Nieves Martijena N° 43 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 31892-A con fecha 23/05/2022. Valuación del activo y del pasivo de la Sociedad Escidente LA TITINA S.A.: Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo: \$184.596.884,61; Pasivo: \$3.043.261,07 y Patri-

monio Neto: \$181.553.623,54. Las SOCIEDADES ESCISIONARIAS serán Sociedades Anónimas (S.A), a saber: SOCIEDADES ESCISIONARIAS: A) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a VUELO VERDE S.A.: Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$39.757.988,42; Pasivo: 0 y Patrimonio Neto: \$39.757.988,42. Denominación, tipo social y domicilio: VUELO VERDE S.A.; con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Dr. Carlos Sodini 276, de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. B) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a DOS MÁS TRES S.A.: Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$38.793.408,58; Pasivo: \$0 y Patrimonio Neto: \$38.793.408,58. Denominación, tipo social y domicilio: DOS MÁS TRES S.A.; con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Presidente Perón 117, de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. C) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a LA 77 S.A.: Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$106.045.487,61; Pasivo: \$3.043.261,07 y Patrimonio Neto: \$103.002.226,54 Denominación, tipo social y domicilio: LA 77 S.A.; con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Río de Janeiro 137 Of. 26, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. El proceso de la reorganización (escisión) surtirá efectos impositivos, contables y societarios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105, Inc. "b" del Decreto Reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias a partir del día 1° de Febrero de 2023. Oposiciones: por quince días a partir de la última publicación de este edicto en Bv. Roca N° 669 local 3 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - N° 415498 - \$ 9147 - 28/10/2022 - BOE

PIEDRAS MORAS S.A.

ALMAFUERTE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2022, de la sociedad denominada "PIEDRAS MORAS S.A." se resolvió designar como Director Titular – Presidente al Sr. Marcelo Alberto Mallo, DNI nro. 16.070.772 y como Director Suplente al Sr. Luis Ángel Alcázar, DNI nro. 7.989.308. Los directores

electos, presentes en este acto, fijan domicilio especial en Ruta Provincial nro. 6 KM nro. 1.7 de esta ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Asimismo se resolvió modificar el art. DECIMO CUARTO del Estatuto Social, el que a continuación quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMOCUARTO: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550"

1 día - N° 415566 - \$ 1092,80 - 26/10/2022 - BOE

EXPERIENCIA OHANA S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO "EXPERIENCIA OHANA S.R.L.": Córdoba, 28/09/2022.- Fecha de Contrato Social: 04/04/2018. Juzg. De 1º inst. C y C de 52º nom. C y S -Sec 8. Expte 9626681.

1 día - N° 415616 - \$ 230 - 26/10/2022 - BOE

EN VIVO PRODUCCIONES S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR

Rectifícase el edicto N° 362851 publicado el 11/02/2022 DONDE DICE: "...Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 15/09/2021 se acepta la renuncia de Marcos Alberto Merino (DNI 21.393.945) al cargo de Director Suplente, ..." DEBE DECIR: "...Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 15/09/2021 se acepta la renuncia de Marcos Alberto Merino (DNI 21.393.945) al cargo de Director Titular, ..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 415688 - \$ 567,20 - 26/10/2022 - BOE

GESTION EN SALUD INTEGRAL S.A.

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 06/09/2022. Socios: Mariana Pfeiffer, DNI 25.159.005, Argentina, soltera, nacida el 21 de Febrero de 1976, de 46 años de edad, de profesión Médico Cirujano, con domicilio en calle Lino Spilimbergo 3589, Barrio Tablada Park, de la localidad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, y Jorge Antonio Remigio, DNI 12.509.409, Argentino, divorciado, nacido el 24 de Junio de 1958, de 64 años de edad, de profesión Medico Cirujano, con domicilio calle José Superi 2470, Barrio Los Paraísos, de la localidad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "GESTION EN SALUD INTEGRAL S.A." Sede y domicilio: calle Spilimbergo Lino 3589, barrió Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gestionar, Organizar, Gerenciar y/o Administrar por sí o por terceros servicios de atención médica, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes de forma ambulatoria o de internado. b) Gerenciamiento o intervención en aspectos administrativos y sanatoriales en establecimientos de terceras empresas u organizaciones que funcionen bajo cualquier forma jurídica y que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con la salud humana, ya sea bajo la forma de centros de salud como también bajo la forma de obras sociales, servicios medico prepagos, planes de salud y mutuales. En ningún caso la sociedad realizará operaciones de capitalización, ahorro ni requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, sino que gerenciará y/o intervendrá en organizaciones de terceros. c) Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos de médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de evento vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamiento de adicciones a sustancias de distinto tipo. A tales fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, excluyendo los fideicomisos financieros. d) Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, prótesis, órtesis o materiales implantables, productos químicos de uso curativo, medicinales o de investigación, especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario medico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus compuestos primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasados. e) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías medicas y sistemas de administración pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. f) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta, media y baja complejidad, prestación de servicio de

ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. g) Prestar servicios de organización, administración, gerenciamiento, intervención, explotación, auditoría y de medicina legal a empresas y/o instituciones de salud, ya sean estos públicos y/o privados, y ya sea bajo cualquier forma jurídica. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requerentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por las leyes y el presente estatuto. Capital: Determinar el capital social de la misma en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) votos por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. Mariana Pfeiffer, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y el Sr. Jorge Antonio Remigio, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos DOSCIENTAS MIL (\$ 200.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. Jorge Antonio Remigio, DNI 12.509.409; y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Mariana Pfeiffer, DNI 25.159.005. Ambos fijan domicilio especial en calle Spilimbergo Lino 3589, Barrio Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, o de quien lo suceda. Fiscalización: La sociedad

prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios se reservan el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el art. 299 de la ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415778 - \$ 8190,80 - 26/10/2022 - BOE

CAR-FAR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto de fecha 20/09/2022, aviso nro. 406582, donde dice "la Administración Representación, y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente de la sociedad el Sr. FARIAS, Alejandro Cesar, D.N.I. 14.218.860.," debió decir "la Administración Representación, y uso de la firma social estará a cargo de la socio gerente de la sociedad la Sra. FARIAS, Brenda Natalia, D.N.I. 34.838.787"

1 día - N° 415824 - \$ 512 - 26/10/2022 - BOE

RCR GOURMET S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) JUAN CARLOS ALCIDES PRUVOST, D.N.I. N° 14050353, CUIT/CUIL N° 20140503534, nacido/a el día 22/06/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Plumerillo 377, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RCR GOURMET S.A.S.Sede: Avenida General Jose De San Martin 632, piso PA, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CARLOS ALCIDES PRUVOST, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la so-

ciudad estará a cargo del Sr.1) MARIA EUGENIA ARRIETA, D.N.I. N° 24457094 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CARLOS ALCIDES PRUVOST, D.N.I. N° 14050353 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA ARRIETA, D.N.I. N° 24457094.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415810 - s/c - 26/10/2022 - BOE

TRANSPORTES FANASER S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) JOSE SERGIO MANUEL BARRERA, D.N.I. N° 20438332, CUIT/CUIL N° 20204383325, nacido/a el día 04/08/1968, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Margot Huber De Flores 116, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GLORIA NANCY VEGA, D.N.I. N° 20596184, CUIT/CUIL N° 23205961844, nacido/a el día 01/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Margot Huber De Flores 116, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NESTOR FABIAN VEGA, D.N.I. N° 21858786, CUIT/CUIL N° 20218587861, nacido/a el día 06/11/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juez Rodolfo M. Gonzalez 484, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTES FANASER S.A.S.Sede: Calle Margot Huber De Flores 116, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 3)

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 4) La sociedad está habilitada para solicitar apertura de cuentas de depósito, solicitar préstamos y gravar bienes de su propiedad en garantía prendaria y/o hipotecaria en Entidades Financieras reguladas por la Ley N° 21.526. Quedan exceptuadas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Para sus fines, la Sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos en garantía prendaria o hipotecaria. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE SERGIO MANUEL BARRERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GLORIA NANCY VEGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) NESTOR FABIAN VEGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE SERGIO MANUEL BARRERA, D.N.I. N° 20438332 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLORIA NANCY VEGA, D.N.I. N° 20596184 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE SERGIO MANUEL BARRERA, D.N.I. N° 20438332. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415837 - s/c - 26/10/2022 - BOE

DEBORTIN S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2022. Socios: 1) MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. N° 24997971, CUIT/CUIL N° 20249979717, nacido/a el día 09/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Santa Rita 605, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) MARIA DEBORA QUINTANA, D.N.I. N° 34749782, CUIT/CUIL N° 27347497822, nacido/a el día 03/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Almandos Almonacid, manzana A, lote 18, barrio Jardin Norte, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: DEBORTIN S.A.S. Sede: Calle Marti Jose 201, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia

de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ARIEL TORRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA DEBORA QUINTANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. N° 24997971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEBORA QUINTANA, D.N.I. N° 34749782 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. N° 24997971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 415842 - s/c - 26/10/2022 - BOE

TIERRA DE PIONEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/10/2022. Socios: 1) GERMAN RUBEN PALERMO, D.N.I. N° 26750159, CUIT/CUIL N° 23267501599, nacido/a el día 19/10/1978, estado civil casado/a, nacio-

alidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Toscas 5900, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIERRA DE PIONEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Las Toscas 5900, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciséis Mil (116000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Sesenta (1160.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN RUBEN PALERMO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN RUBEN PALERMO, D.N.I. N° 26750159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA ELIZABETH ARRIETE, D.N.I. N° 28115120 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN RUBEN PALERMO, D.N.I. N° 26750159. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415849 - s/c - 26/10/2022 - BOE

SMTM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) JUAN IGNACIO VECCHIETTI, D.N.I. N° 31054012, CUIT/CUIL N° 23310540129, nacido/a el día 27/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tristan Malbran 4264, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN DAVID MORON, D.N.I. N° 35527862, CUIT/CUIL N° 20355278620, nacido/a el día 27/08/1990, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gil Martín 4996, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SMTM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Gil Martín 4996, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 110 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO VECCHIETTI, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) CRISTIAN DAVID MORON, suscribe la cantidad de 55 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO VECCHIETTI, D.N.I. N° 31054012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN DAVID MORON, D.N.I. N° 35527862 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO VECCHIETTI, D.N.I. N° 31054012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415853 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EL RECUPERO S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) BRAULIO HERNAN AQUINO, D.N.I. N° 32289428, CUIT/CUIL N° 20322894288, nacido/a el día 10/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tractorista, con domicilio real en Calle Salta 534, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELIZABETH SOLEDAD GASSMANN, D.N.I. N° 34236151, CUIT/CUIL N° 27342361515, nacido/a el día 08/03/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de pro-

fesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Salta 534, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SERGIO RUBEN LEIVA, D.N.I. N° 34116788, CUIT/CUIL N° 20341167885, nacido/a el día 12/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tractorista, con domicilio real en Calle Sarmiento, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL RECUPERO S.A.S. Sede: Calle Salta 534, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos,

nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 40 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRAULIO HERNAN AQUINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) ELIZABETH SOLEDAD GASSMANN, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) SERGIO RUBEN LEIVA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRAULIO HERNAN AQUINO, D.N.I. N° 32289428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIZABETH SOLEDAD GASSMANN, D.N.I. N° 34236151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRAULIO HERNAN AQUINO, D.N.I. N° 32289428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415860 - s/c - 26/10/2022 - BOE

MENNE C&M S.A.S.

CUIT 30-71680900-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/08/2022, en el domicilio sede social sita en Avenida Eduardo Bulnes N° 3068 B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se trataron las siguientes ordenes del día : Orden del día 1: Tratamiento de la renuncia

al cargo de Administrador Titular y representante y uso de firma presentada por Claudia Elizabeth Cuello CUIT 27-18573603-8, así como elección del nuevo integrante de este cargo. Orden del día 2: Se designa como Presidente, Único Titular del Órgano de Administración Único Titular del Órgano de Representación y Único Titular del Total de acciones de la empresa MENNE C&M CUIT 30-71680900-1 al Sr. Jose Luis Whet, CUIT 20-30470583-4. Orden del día 3: Modificación del Instrumento de Constitución en su art.7 y 8 , en virtud del nuevo Administrador Titular y Representante legal de MENNE C&M S.A.S, al Sr. Jose Luis Weht CUIT 27-18573603-8.

1 día - N° 415565 - \$ 1101,20 - 26/10/2022 - BOE

GRUPO HILARITAS S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) EMILIANO TOGNOLOTTI, D.N.I. N° 24159191, CUIT/CUIL N° 20241591914, nacido/a el día 01/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Calle 417 Entre 140 Y 140 Bis 4014, barrio Arturo Segui, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) PABLO LAURITO, D.N.I. N° 26879262, CUIT/CUIL N° 20268792628, nacido/a el día 02/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Dr Melo 3241, piso 8, departamento B, de la ciudad de Lanus, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) DIEGO MARTIN POLLIO, D.N.I. N° 21700615, CUIT/CUIL N° 20217006156, nacido/a el día 01/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Viamonte 143, de la ciudad de Lomas De Zamora, Departamento Lomas De Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: GRUPO HILARITAS S.A.S. Sede: Calle Falla 1291, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terres-

tre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil

Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO TOGNOLOTTI, suscribe la cantidad de 36003 acciones. 2) PABLO LAURITO, suscribe la cantidad de 36003 acciones. 3) DIEGO MARTIN POLLIO, suscribe la cantidad de 37094 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN POLLIO, D.N.I. N° 21700615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO LAURITO, D.N.I. N° 26879262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN POLLIO, D.N.I. N° 21700615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415883 - s/c - 26/10/2022 - BOE

MAS DEVELOPER FORCE S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) ALEJANDRO HECTOR DOS SANTOS, D.N.I. N° 21643429, CUIT/CUIL N° 20216434294, nacido/a el día 11/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Guardias Nacionales 2071, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFIA AILIN DOS SANTOS, D.N.I. N° 38110644, CUIT/CUIL N° 27381106441, nacido/a el día 26/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Guardias Nacionales 2071, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAS DEVELOPER FORCE S.A.S. Sede: Calle Guardias Nacionales 2071, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) re-

presentado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO HECTOR DOS SANTOS, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) SOFIA AILIN DOS SANTOS, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO HECTOR DOS SANTOS, D.N.I. N° 21643429 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA AILIN DOS SANTOS, D.N.I. N° 38110644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO HECTOR DOS SANTOS, D.N.I. N° 21643429. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415906 - s/c - 26/10/2022 - BOE

SERVICIOS Y PROYECTOS S.R.L.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) BAUTISTA DESTEFANIS, D.N.I. N° 41224346, CUIT/CUIL N° 20412243464, nacido/a el día 20/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Fernando Casado 1668, barrio Santa Isabel 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO DESTEFANIS, D.N.I. N° 42218128, CUIT/CUIL N° 20422181289, nacido/a el día 08/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Fernando Casado 1668, barrio Santa Isabel 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALFONSO ROLANDO, D.N.I. N° 8598067, CUIT/CUIL N° 20085980670, nacido/a el día 24/02/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Aston Francisco 6394, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS Y PROYECTOS S.R.L. Sede: Calle Fabrisio E Carrascull 16, piso 2, departamento 14, CAÑITAS MALL, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios.
14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BAUTISTA DESTEFANIS, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) MATEO DESTEFANIS, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 3) ALFONSO ROLANDO, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ALFONSO ROLANDO, D.N.I. N° 8598067. Gerente/a Suplente: 1) BAUTISTA DESTEFANIS, D.N.I. N° 41224346. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415915 - s/c - 26/10/2022 - BOE

2BVA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) SANTIAGO NICOLAS BANCHIO, D.N.I. N° 36447396, CUIT/CUIL N° 20364473967, nacido/a el día 26/04/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 62, manzana 0, lote 4, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA BECCIU, D.N.I. N° 43366460, CUIT/CUIL N° 23433664604, nacido/a el día 14/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronado Martin 358, barrio Becciu, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ANTONIO BECCIU, D.N.I. N° 44607408, CUIT/CUIL N° 20446074084, nacido/a el día 13/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronado Martin 358, barrio Becciu,

de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: 2BVA S.A.S. Sede: Calle Illia 2161, piso PA, departamento 34, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 5 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO NICOLAS BANCHIO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIA BECCIU, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) ANTONIO BECCIU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO NICOLAS BANCHIO, D.N.I. N° 36447396 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BECCIU, D.N.I. N° 43366460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO NICOLAS BANCHIO, D.N.I. N° 36447396. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415937 - s/c - 26/10/2022 - BOE

SCD MAYORISTA S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2022. Socios: 1) GABRIELA DEL VALLE AROLFO, D.N.I. N° 29926796, CUIT/CUIL N° 27299267968, nacido/a el día 29/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Cayetano 3940, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARÍA JOSÉ AROLFO, D.N.I. N° 26643247, CUIT/CUIL N° 27266432475, nacido/a el día 18/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Caye-

tano 3940, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FERNANDO MARTIN AROLFO, D.N.I. N° 24833435, CUIT/CUIL N° 20248334356, nacido/a el día 09/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Cayetano 3940, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SCD MAYORISTA S.A.S.Sede: Calle San Cayetano 3940, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, celebración de contratos de franquicia. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 30000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GABRIELA del VALLE AROLFO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MARÍA JOSÉ AROLFO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) FERNANDO MARTIN AROLFO, suscribe la cantidad de 10000 acciones.Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIELA del VALLE AROLFO, D.N.I. N° 29926796 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARÍA JOSÉ AROLFO, D.N.I. N° 26643247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA del VALLE AROLFO, D.N.I. N° 29926796. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415953 - s/c - 26/10/2022 - BOE

ADVENTURE SPORT S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2022. Socios: 1) JOHNNY OMAR GARIONE, D.N.I. N° 18106681, CUIT/CUIL N° 20181066815, nacido/a el día 21/09/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Panama 2, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES LUIS CASALIS, D.N.I. N° 21907351, CUIT/CUIL N° 20219073519, nacido/a el día 08/11/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Leandro Neforo Alem 968, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALEJANDRO FABIAN MUÑOZ, D.N.I. N° 17531833, CUIT/CUIL N° 20175318330, nacido/a el día 12/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Mestre 2478, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ADVENTURE SPORT S.A.S.Sede: Calle Alberdi 452, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, industrialización y consignación mayorista y/o minorista de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores, artículos eléctricos, motores e instrumentos. Servicio de explotación de taller mecánico de vehículos livianos y pesados, reparación y mantenimiento de automotores y explotación de garaje. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOHNNY OMAR GARIONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES LUIS CASALIS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) ALEJANDRO FABIAN MUÑOZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOHNNY OMAR GARIONE, D.N.I. N° 18106681 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES LUIS CASALIS, D.N.I. N° 21907351 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOHNNY OMAR GARIONE, D.N.I. N° 18106681. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415962 - s/c - 26/10/2022 - BOE

GRUPO DEL NOROESTE VALLES S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2022. Socios: 1) RICARDO GABRIEL VALLES, D.N.I. N° 30965873, CUIT/CUIL N° 20309658737, nacido/a el día 27/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle M Romero Esq Alem, barrio Escuela Normal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GIULIANA ROMINA ROSSI, D.N.I. N° 43605926, CUIT/CUIL N° 23436059264, nacido/a el día 13/09/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molinari Romero 19, barrio Escuela Normal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina De-

nominación: GRUPO DEL NOROESTE VALLES S.A.S.Sede: Calle Parana 444, piso 8, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RICARDO GABRIEL VALLES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GIULIANA ROMINA ROSSI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RICARDO GABRIEL VALLES, D.N.I. N° 30965873 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GIULIANA ROMINA ROSSI, D.N.I. N° 43605926 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO GABRIEL VALLES, D.N.I. N° 30965873. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415969 - s/c - 26/10/2022 - BOE

WITJETCOD S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2022. Socios: 1) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, D.N.I. N° 17841803, CUIT/CUIL N° 27178418039, nacido/a el día 14/09/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Perrin 5977, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) WALTER MARCELO WHITAKER, D.N.I. N° 16084057, CUIT/CUIL N° 23160840579, nacido/a el día 04/09/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Perrin 5977, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I.

N° 29968336, CUIT/CUIL N° 20299683363, nacido/a el día 15/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cabildo 385, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: WITJETCOD S.A.S.Sede: Calle Raimundo Caparros 7311, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, exportación, importación, distribución, consignación y representación, compra y venta al por mayor y por menor, asistencia técnica de toda clase, de equipos e insumos de codificación industrial y periféricos relacionados, fabricación y venta de solventes y tintas, desarrollo, asesoramiento y capacitación en uso de software para codificación industrial. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) WALTER MARCELO WHITAKER, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) EDUARDO DANIEL WHITAKER, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, D.N.I. N° 17841803 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDUARDO

DANIEL WHITAKER, D.N.I. N° 29968336 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, D.N.I. N° 17841803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415971 - s/c - 26/10/2022 - BOE

FANSON S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) ROBERTO ARNALDO BATISTELLA, D.N.I. N° 27171401, CUIT/CUIL N° 20271714018, nacido/a el día 20/01/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nazaret 3851, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FANSON S.A.S. Sede: Calle Nazaret 3851, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal. Dichas actividades serán realizadas mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados y/o autorizados conforme la legislación vigente. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO ARNALDO BATISTELLA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO ARNALDO BATISTELLA, D.N.I. N° 27171401 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO BATISTELLA, D.N.I. N° 11193291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO ARNALDO BATISTELLA, D.N.I. N° 27171401. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415972 - s/c - 26/10/2022 - BOE

CRISTAL SF S.A.S.

SAN FRANCISCO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En San Francisco, a los 19 días del mes de mayo de 2020, por reunión de socios que representan el 100% del capital social de la firma CRISTAL SF SAS, reunidos en la sede social, se trata y aprueba la renuncia y retiro del socio Administrador Titular y Representante de la sociedad, Sr. Daniel Osvaldo Ibarra, DNI 29.148.043, y se procede a designar nuevas autoridades, proponiendo a tales efectos como Representante y Administrador Titular al Sr. Ibarra, Matias Alberto, DNI 28024340 y como Administrador Suplente a la Sra. Humoller, Victoria Camila, DNI 34.679.463. La moción es aprobada por unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo designado y declaran no encontrarse comprendidos en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer dichos cargos.

1 día - N° 413910 - \$ 451,75 - 26/10/2022 - BOE

LUZ MIA S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) GUILLERMINA DEL VALLE GOMEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 30848710, CUIT/CUIL N° 27308487100, nacido/a el día 20/09/1984, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 272, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LUZ MIA S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 5271, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de establecimientos para residencia geriátrica en todas sus modalidades; incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con dicha actividad, ya sea en forma directa o indirecta, pudiendo celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos públicos o privados y obras sociales públicas o privadas, para brindar los servicios geriátricos. 2) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 3) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica y/o de la especialidad gerontológica. 4) Realizar atención gerontológica profesional a través de terapias ocupacionales, terapias cognitivas, actividades recreativas, prestación de servicios de enfermería, atención médica, fisioterapia, fonoaudiología, nutrición, psicología, emergencias, dentro de las instalaciones de la residencia, contratando los profesionales con título habilitante que correspondiere. 5) Realizar todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles, relacionados con la actividad geriátrica, para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación y vender. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, con bancos oficiales, públicos o privados, para el cumplimiento de los fines perseguidos. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMINA DEL VALLE GOMEZ ALVAREZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLER-

MINA DEL VALLE GOMEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 30848710 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MARTIN DI CROCE, D.N.I. N° 27039652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMINA DEL VALLE GOMEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 30848710. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 415956 - s/c - 26/10/2022 - BOE

LA MALUCA S.A

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 Unánime, de fecha 4 de Octubre de 2022, se resolvió prorrogar por treinta (30) años la Sociedad Anónima contando desde el día de su inscripción en el Registro Público. Los directores constituyen domicilio especial en calle San Jerónimo 167 Piso 14 Oficina "A" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 414041 - \$ 2296 - 26/10/2022 - BOE

ECENTRO SA

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2022, se ha resuelto 1) designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea y 2) Designar: Presidente: Lucero Alejandro Ricardo, DNI N° 29308555, la moción quedo aprobada por unanimidad.

1 día - N° 414368 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

MONTEQUIN S.A.

RIOTERCERO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (Asamblea Unánime) de fecha 18/03/2022, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo octavo al fin de modificar el número de directores titulares y suplentes, el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO OCTAVO: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio com-

puesto de dos a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, según lo resuelva y elija la Asamblea Ordinaria. En su primera reunión, el Directorio electo designará de entre sus miembros, por simple mayoría de votos, un Presidente y un Vicepresidente; pudiendo crear los demás cargos que consideren necesarios. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesaria la realización de una reunión de Directorio para ser puesto en funciones."

1 día - N° 414452 - \$ 528,25 - 26/10/2022 - BOE

GROW & CO S.A.S.

VILLA LOS AROMOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS N° 6 En la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Julio del año 2022, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Sede Social de GROW & CO S.A.S. sita en la calle La Rioja 192 de la Ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, República Argentina, MARIA VIRGINIA GUERISOLI, DNI N° 26.363.92 titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Revocar en su totalidad el acta N°: 1 de fecha 13 de enero del año 2021. Declarada abierta la reunión se da lectura al orden del día, tras lo cual el único socio adopta lo siguiente: RIGANT MARIANO GUERISOLI MARIA VIRGINIA ADOR TITULAR dRow & CO. S/A.S.C. Careys MAT 5488 Revocar en su totalidad el acta N° 1 de fecha 13 de enero del año 2021 que se transcribe a continuación: "En la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de ENERO de 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sede Social de GROW & CO S.A.S. sita en la calle La Rioja 192 de la Ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, República Argentina, MARIA VIRGINIA GUERISOLI, DNI N° 26.363.929 titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Traslado de sede social. Declarada abierta la reunión se da lectura al orden del día, tras lo cual el único socio adopta lo siguiente: a Cambio de Sede Social por cuestiones operativas de la sociedad propone que en vista de que la ac-

tividad se encuentra concentrada en su mayoría en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento de Buenos Aires, República Argentina es necesario que su Sede también se traslade a esa ciudad y que funcionaria en la dirección Irala 1521 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar en donde funcionara el establecimiento de comercio. Modificando de esta manera el ARTICULO 1 del Estatuto Social." principal Se deja de manifiesto que el acta transcrita anteriormente queda revocada en su totalidad y se decide la continuidad de la sede en la provincia de Córdoba bajo la competencia de IPJ CORDOBA, en el domicilio de calle La Rioja 192 localidad de Villa La Bolsa, Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba. Lo que se ha resuelto en el acta mencionada y hoy revocada, fue realizar una apertura de una sucursal y no el cambio de Jurisdicción como ha sido interpretado por la IPJ. Por lo tanto, se mantiene la jurisdicción en la provincia de Córdoba a todos los efectos legales. Dando por finalizada la reunión, el único socio aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.

1 día - N° 414712 - \$ 2171,50 - 26/10/2022 - BOE

GOLOU S.A.S

MODIFICACIÓN DE VALOR NOMINAL Y CLASE DE ACCIONES – RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES- CAMBIO DE SEDE- AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DEL ESTATUTO. Mediante reunión de socios del 07/04/2022 (rectificada y ratificada por reunión de socios del 03/10/2022, la cual a su vez ha sido ratificada y rectificada por reunión de socios del 13/10/2022) se resolvió: 1) Modificar el valor nominal de las acciones fijándolas en \$1,00 cada una y que todas las acciones sean de Clase A con cinco (5) votos por acción. Es decir que, el capital quede conformado por 64.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una de Clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. 2) Reformar el Art. 5 del Estatuto por los siguientes términos: "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$64.000) representado por sesenta y cuatro mil (64.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349." 3) Aprobar la renuncia del Administrador Suplente Jorge Luis Colella DNI 31.645.831. 4) Designar como Administradora Suplente a la Sra. María de los Ángeles Cáceres DNI 28.118.130. 5) Modificar el Art. 7 del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO

7: La administración estará a cargo de Gonzalo Abelleira Pons DNI 31.556.220 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a María de los Ángeles Cáceres, DNI 28.118.130 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Adicionalmente, mediante Reunión de Socios de fecha 31/08/2022 (ratificada en reunión de socios del 03/10/2022, la cual a su vez fue rectificadora y ratificada en reunión de socios del 13/10/2022), se resolvió modificar la sede social y fijarla en Bv. Santa Fe N° 405 de la Comunidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Por último, en Reunión de Socios del 03/10/2022 (rectificada y ratificada por reunión de socios del 13/10/2022) se resolvió adicionalmente: 1) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000), llevándolo de la suma de pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$64.000) a la suma de pesos Ciento Diez Mil (\$110.000), mediante la emisión de cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (\$1,00) por acción de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; 2) Reformar el Art. 5 del Estatuto quedando redactado del siguiente modo: "El capital Social es de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000) representado por ciento diez mil (110.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$1,00) cada una de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349".

1 día - N° 414789 - \$ 2517,25 - 26/10/2022 - BOE

FLOTOM S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 18/08/2022 se Rectifico el punto del orden N°2 del Acta de reunión de socios de fecha 10 de Marzo de 2022 por tal motivo donde dice " Se deja expresa constancia que las nuevas novecientos cincuenta (950),acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una, se suscriben de la siguiente manera, el Sr. Accionista Francisco Gas-

par Bertarelli suscribe el total de cuatrocientas cincuenta acciones (450) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una; el Sr. Jorge Daniel Sosa suscribe el total de quinientas acciones (500) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una " debe decir : "Se deja expresa constancia que las nuevas novecientos (900),acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una, se suscriben de la siguiente manera, el Sr. Accionista Francisco Gaspar Bertarelli suscribe el total de cuatrocientas veinticinco acciones (425) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una; el Sr. Jorge Daniel Sosa suscribe el total de cuatrocientas setenta y cinco acciones (475) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B, valor nominal quinientos pesos (\$500) cada una. y se modifico el Artículo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera "Artículo Cuarto" ARTICULO QUINTO: " El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000) , representado por mil (1.000) acciones, de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la ley 27.349" tambien se Rectifico el Punto Segundo y Tercero del Acta de Reunion de Socios de fecha 10 de marzo de 2022: donde dice " 2)Rectificación del punto del orden N°2 del Acta de reunión de socios de fecha 16/12/2021" debe decir " 2) Rectificación del punto del orden N°2 del Acta de reunión de socios de fecha 22/12/2021"

1 día - N° 414795 - \$ 1522,75 - 26/10/2022 - BOE

SAN RAFAEL DEL RIO SA

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación N° 402671, de fecha 30/08/2022, ya que en ella se han cometido los siguientes errores: a) Donde dice: Por Acta N° 4 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2014, ratificada en todos sus términos y contenidos por Acta N° 24 de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022, debe decir: "Por Acta N° 4 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2014, ratificada por Acta N° 24 de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022". b) Y donde dice : Por Actas N° 7 y N.º 14 de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2016 y 10/12/2019 , ratificada en todos sus términos y contenidos por Acta N° 24 de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022 se resolvió reelegir, por tres ejercicios, a la Sra. Almandoz

Ana Maria, DNI 11.244.079, CUIT 27-11244079-3 como Presidente y como Director Suplente al Sr. Juan Francisco Losano, DNI 31.336.659, CUIT 20-31336659-7, debe decir: "Por Acta N° 10 de Directorio de fecha 14/12/2016 ratificada por Acta N° 24, de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022, se aceptaron los cargos electos, por tres ejercicios, a la Sra. Almandoz Ana Maria, DNI 11.244.079, CUIT 27-11244079-3 como Presidente y como Director Suplente al Sr. Juan Francisco Losano, DNI 31.336.659, CUIT 20-31336659-7. Por Acta N.º 14 de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2019 ratificada en todos sus términos y contenidos por Acta N° 24, de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022, se resolvió reelegir, por tres ejercicios, a la Sra. Almandoz Ana Maria, DNI 11.244.079, CUIT 27-11244079-3 como Presidente y como Director Suplente al Sr. Juan Francisco Losano, DNI 31.336.659, CUIT 20-31336659-7". Asimismo por Acta N.º 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2016 ratificada en todos sus términos y contenidos por Acta N.º 25 de Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2022 se resolvió reelegir, por tres ejercicios, a la Sra. Almandoz Ana Maria, DNI 11.244.079, CUIT 27-11244079-3 como Presidente y como Director Suplente al Sr. Juan Francisco Losano, DNI 31.336.659, CUIT 20-31336659-7. Y por Acta N.º 25 de Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2022 se ratificaron las siguientes actas: Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2016 y Acta N.º 24 de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2022.

1 día - N° 414824 - \$ 1545,25 - 26/10/2022 - BOE

PAPCOR S.A.S.

RENUNCIA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 06/10/2022, se resuelve por unanimidad de los socios la aceptación de la renuncia de Flores Meehan Mateo Sebastián, D.N.I. N° 35.108.233 a su cargo de administrador suplente y se designa como administrador suplente a Bertorello Luis, D.N.I. N° 41279918, CUIT / CUIL N° 20-41279918-7. La modificación respectiva del estatuto queda redactada del siguiente modo: ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN- USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del ANTONIO BERTORELLO, D.N.I. N° 37316030, en el carácter de administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción

por justa causa. En el mismo acto se designa a: BERTORELLO LUIS, D.N.I. N° 41279918 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 414851 - \$ 913 - 26/10/2022 - BOE

CULTURA VIVA SAS

ALTA GRACIA

“ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN REPRESENTANTE . Por Acta N 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 27/09/2022, se resolvió 1) Aceptar la renuncia de MILCA SOLEDAD VILLEGAS DNI 33812957 al cargo de administrador titular y representante de esta sociedad, y del Sr JOSE ADOLFO SAINI DNI 16742513 al cargo de administrador suplente 2) se aprueba la Reforma del estatuto social en su artículo 7 y 8 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149 , que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr.GIGENA PABLO DANIEL D.N.I: 40249807 En el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149 , en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este acto la misma acepta en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración

jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 4) NESTOR JAVIER GROSS Y EL SR GIGENA PABLO DANIEL constituye en este acto domicilio especial en en calle ituzaingo 94, piso 5 , departamento 14 de la Ciudad de Cordoba Provincia de Cordoba.

1 día - N° 414992 - \$ 1483,75 - 26/10/2022 - BOE

KEVI S.R.L.

ACTA MODIFICATORIA N° 2

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidos, siendo las 16:00 horas se reúnen en el domicilio social de “KEVI S.R.L.”, sito en calle Ruta Provincial E-53 Km. 18 ½, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios que la conforman, los señores Hugo Dante Marcuzzi, argentino, DNI N° 17.004.128, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, y Mariana Pia Quinteros, argentina, DNI N° 29.793.913, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera y en tal carácter deciden tratar los siguientes temas como orden del día: 1) Ratificar lo establecido en asamblea ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2021 en cuanto al cambio de domicilio de la sede social, con la consiguiente modificación de la Cláusula Primera del Contrato Social Constitutivo. Lo que luego de una breve deliberación los socios acuerdan por unanimidad: 1) El cambio de domicilio de la sede social, la cual se ubicará en Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba, modificándose la cláusula PRIMERA del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad que legalmente se constituye por este acto girará bajo la denominación “KEVI S.R.L.” y tendrá domicilio legal en Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba. Sin perjuicio que por resolución de los socios que representan la mayoría de personas y de capital, se modifique el mismo, fijándose en cualquier otro punto del país, pudiendo asimismo fijar o establecer filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero” 2) Ratificación de actos de administración y representación; 3) Rectificación y renovación del mandato de las autoridades; lo que luego de una breve deliberación acuerdan por unanimidad: 2) Ratificar todo lo actuado por el Sr. Hugo Dante Marcuzzi como socio gerente de KEVI S.R.L. desde su designación hasta el día de la fecha. - 3) Reelegir al Sr. Hugo Dante Marcuzzi con domicilio especial en calle Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba como socio gerente

de KEVI S.R.L. quien ACEPTA el cargo propuesto declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo y desempeñará sus funciones por el termino de diez (10) años conforme la cláusula SEXTA del Contrato Social Constitutivo.- No existiendo otro tema a tratar, se da por terminado el acto, ratificando por unanimidad los comparecientes, lo expresado y asentado en la presente acta.

1 día - N° 415072 - \$ 1880,50 - 26/10/2022 - BOE

FRIGO SUR S.A

RIO CUARTO

ACTA N° 8 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los cinco (5) días del mes de octubre del año 2022, siendo las 08 hs se reúnen en la sede social de FRIGO – SUR S.A. sito en calle Hipólito Irigoyen N° 757, 5to piso, de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2022, a los fines de tratar los siguientes órdenes del día a saber. 1) Designación de accionistas para firmar el acta. - 2) Ratificar y rectificar acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 03/06/2022.- En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, la señora Presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes. - A continuación, la Señora Presidente da lectura al orden del día N° 2, se resuelve por UNANIMIDAD ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N°7, rectificándola dejando sin efecto la parte donde dice que se modificara el acta constitutiva en el artículo segundo, quedando la misma redactada de la misma que en el momento de la constitución de la presente sociedad, todo lo que es aprobado por UNANIMIDAD. - No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 09.30 hs.

1 día - N° 415128 - \$ 1757,60 - 26/10/2022 - BOE

PERRONE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 9-09-2019, Acta 15, ratificada en todos sus términos y rectificada agregando datos, por Asamblea General extraordinaria de fecha 21-07-2022 se eligieron directores titular y suplente por

tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Edgar Adrián Perrone, DNI. 14.891.839, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. José Luis Perrone, DNI 12.657.077, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 415131 - \$ 425,50 - 26/10/2022 - BOE

IMPULSO EMPRENDEDOR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. Por error, en publicación del 06/07/2022 se consignó "Por Acta del 27/12/21" debiendo decir "Por Acta del 10/12/21". Se mantiene el resto de la publicación en todas sus partes. Córdoba, octubre de 2022.

1 día - N° 415134 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

MS SOLUCIONES REFRACTARIAS S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES MODIF. CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunion de Socios de MS SOLUCIONES REFRACTARIAS SRL fecha 03/08/2022, se resolvió: 1) Cambio de sede social: se resuelve por unanimidad modificar la sede social a Avenida Nores Martinez 2725 piso 2 E, Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2) Renuncia de gerente: La Sra ERNESTINA FERNANDEZ quien, con anterioridad a este acto, ha comunicado a los demás socios su voluntad de renunciar al cargo por el cual fue designada, hace expresa su renuncia al mimo a partir de la fecha recibiendo de los restantes socios conformidad y aprobación de su gestión que como socio gerente ha realizado. 3) Cesión de cuotas sociales: la socia ERNESTINA FERNANDEZ cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir sus 24 cuotas sociales por el valor nominal de \$1000 cada una, que posee en la sociedad MS SOLUCIONES REFRACTARIAS SRL, Inscripta en RP Provincia de Córdoba bajo la matrícula B23188, a favor de la Sra. BERTA ADRIANA JAEF, D.N.I N° 18.466.953, mayor de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el día 16/09/1967, con domicilio real en Riobamba 1718 2, departamento Rosario, Rosario, Prov de Santa Fe. 4) Aprobar la modificación de la cláusulas cuarta y decima segunda del contrato social, las cuales quedaran redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$60000.00) dividido en Sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1000.00) valor nominal

cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. BERTA ADRIANA JAEF, suscribe la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales. 2) El Sr. MARTIN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales. El Capital Social se encuentra totalmente integrado."; "DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estara a cargo de uno/a o mas liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Seran nombrados dentro de los treinta dias de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicara a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Nares Martinez 2725 piso 2 E, Cordoba Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina b) Designar Gerente: al/la Sr./Sra., MARTIN FERNANDEZ DNI N° 37.073.062 con domicilio especial en Avenida R Nores Martinez 2649, piso 3, departamento B, barrio jardin, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podra otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinamico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. JOSE ERNESTO FERNANDEZ, DNI N° 35.576.467, CUIL N° 20-35576467-3, con domicilio legal constituido en: Avenida R Nores Martinez 2649, piso 3, departamento B, barrio jardin N° 2649, Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina, para que realice todos los tramites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Publico, facultandolo/a para presentar documentacion, validar documentacion digital, realizar depositos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspeccion de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece."

1 día - N° 415155 - \$ 2671 - 26/10/2022 - BOE

MS SOLUCIONES REFRACTARIAS S.R.L.

ACTA RATIFICATIVA

Por Acta de Reunion de Socios de MS SOLUCIONES REFRACTARIAS SRL fecha 21/10/2022, se resolvió: 1) Ratificar en todos sus términos el acta de reunión de socios celebrada el 03/8/2022 don-

de se aprobo: a) Cambio de sede social; b) Renuncia de gerente; c) Cesión de cuotas sociales; d) Modificación de cláusulas CUARTA y DECIMA SEGUNDA del contrato social.

1 día - N° 415164 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

ECOBAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAN FRANCISCO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas N°2 de fecha 23 de septiembre de 2022 se aprueba el cambio de sede social a calle España 3056 de la ciudad de San Francisco, Córdoba; modificándose de esta forma el punto 1 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ECOBAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle España 3056, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 415321 - \$ 601 - 26/10/2022 - BOE

CONSIGNACIONES CORDOBAS.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N°30 de fecha 12/10/2022, se resolvió y aprobó por unanimidad: ELECCION DE AUTORIDADES: dada la necesidad de elegir autoridades por el término de 3 ejercicios se propuso en el cargo de Director Titular a Pedro Fernando Pérez DNI 28.020.783, nacido el 26 de mayo de 1980, de 42 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Mza. 53, Lote 3 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-28020783-8, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba; y se ratificó en el cargo de Director Suplente al Sr. Lucas Eduardo Pérez DNI 26.791.482, nacido el 12 de noviembre de 1978, de 43 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mza. 63, Lote 19 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-26791482-7, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba; se propuso en el cargo

de Presidente al Sr. Pedro Fernando Pérez DNI 28.020.783, nacido el 26 de mayo de 1980, de 42 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Mza. 53, Lote 3 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-28020783-8, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba. Lo que sometido a consideración resultó aprobado por unanimidad. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Sr. PEDRO FERNANDO PÉREZ DNI 28.020.783 y Director Suplente: Lucas Eduardo Pérez DNI 26.791.482. Los nombrados, presentes en ese acto, aceptaron en forma expresa los cargos de: Director Titular, Director Suplente y Presidente respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF); y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijaron domicilio especial en el consignado precedentemente, Juan Castagnino N°2156, barrio Parque Corema de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 415569 - \$ 3578 - 26/10/2022 - BOE

PAPELPLEX S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2: "AUMENTO DE CAPITAL" En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de Marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas, se reúnen en sede social Calle Sin nombre, manzana 235, lote 60, barrio Jardines De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, departamento Colón, en Reunión de Socios la totalidad de los socios que integran esta sociedad, Sres. NICOLAS PRIETO, DNI 24.333.252, VALEN-

TIN GUY OLIVIER GODARD, DNI 95678046, y EZEQUIEL PRIETO, DNI 26.423.319, a fin de tratar el orden del día. Seguidamente se indica el orden del día: 1) Aprobación de aumento de capital social para llevar el mismo a la suma de Pesos Siete Millones setecientos cincuenta Mil Con 00/100 (\$7.750.000) y proceder a la suscripción e integración de las quince mil cien (15100) cuotas sociales correspondientes. Entrando al análisis del orden del día, toma la palabra el Sr. Nicolas Prieto y manifiesta que resulta necesaria la capitalización de la sociedad para su normal desenvolvimiento, razón por la cual propone aprobar y llevar adelante un aumento de capital por Pesos Siete Millones quinientos cincuenta Mil Con 00/100 (\$7.550.000), dividido en Quince mil cien (15.100) cuotas sociales de Pesos Quinientos Con 00/100 (\$500) cada una, las cuales se suscribirán de la siguiente manera: El Sr. Nicolas Prieto suscribe la cantidad de Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco (3775) cuotas sociales por un valor de Pesos Un Millon Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Con 00/100 (\$1.887.500), el Sr. Valentin Guy Oliver Godard suscribe la cantidad de Siete Mil Quinientos Cincuenta (7.550) cuotas sociales por un valor de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Con 00/100 (\$3.775.000) y Ezequiel Prieto suscribe la cantidad de Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco (3775) cuotas sociales por un valor de Pesos Un Millon Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Con 00/100 (\$1.887.500). De este modo, el exponente sugiere aplicar los aportes realizados por los socios –indicados precedentemente– a la integración total de las cuotas suscriptas. Escuchado todo lo expresado por el Sr. Nicolas Prieto y analizado por los socios se aprueba la moción por unanimidad, disponiéndose el aumento del capital social y procediendo los socios Sres. Nicolas Prieto, Valentin Godard y Ezequiel Prieto a suscribir las cuotas sociales conforme detalle efectuado más arriba, imputando los aportes irrevocables realizados oportunamente a la sociedad a la integración total de las cuotas relacionadas. Entrando al análisis del punto 2) del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Nicolas Prieto quien manifiesta la necesidad de modificar la cláusula QUINTA del contrato social dado el aumento de capital apro-

bado y la suscripción e integración de cuotas sociales operada. A fin de proceder con la modificación de las cláusulas apuntadas, propone el siguiente texto: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100 (\$7.750.000), dividido en Quince Mil Quinientas (15500) cuotas sociales de Pesos Quinientas (\$500) cada una". Oído y analizado por los socios, se aprueba la moción por unanimidad. Siendo las dieciocho horas concluye la presente reunión de socios. Leída el acta y ratificada por los presentes, firman los socios de conformidad.

1 día - N° 415572 - \$ 3999,20 - 26/10/2022 - BOE

ECENTRO SA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/08/2022, se ha resuelto 1) Designar: Director Suplente: Lucero Ricardo Oscar, DNI N° 11372253, la moción quedo aprobada por unanimidad.

1 día - N° 414370 - \$ 160 - 26/10/2022 - BOE

FLOTOM S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 10/09/2022 se elige para cubrir la vacante al Sr. Fernando Miguel Domanico Peluc DNI: 38.592.230 como nuevo Administrador Suplente y se reformo el articulo septimo el cual quedo redactado de la siguiente manera: Artículo Septimo " ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo del Sr. Francisco Gaspar Betarelli DNI: 26.178.933 quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Fernando Miguel Domanico Peluc DNI: 38.592.230, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 414797 - \$ 562,75 - 26/10/2022 - BOE